

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Presentado por:**

**BR. ANGELIMAR PAOLA DE QUESADA RODRIGUEZ**

**BR. ARIANY CLAREL URDANETA VALECILLOS**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2025**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Trabajo Especial de Grado para Optar al título de Abogado**

**Presentado por:**

**BR. ANGELIMAR PAOLA DE QUESADA RODRIGUEZ**

**BR. ARIANY CLAREL URDANETA VALECILLOS**

**TUTOR**

**PROF. ABOG. LEILA DEL VALLE RAMIREZ LEON**

**TRUJILLO, VENEZUELA**

**2025**

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo de investigación que con tal esfuerzo y sacrificio hemos logrado culminar, y dedicar a quienes han sido parte fundamental en este camino. Cada paso ha estado acompañado por el apoyo, motivación y el amor incondicional de seres especiales, que han hecho de este viaje una experiencia enriquecedora y gratificante.*

*A mi DIOS TODOPODEROSO, que ha sido mi fuente de energía, mi refugio y mi consuelo en momentos de necesidad y desvelo. Por sostenerme en cada paso dado y por guiar mi vida a su manera. Esperando en él que siga siendo así. ¡ALABANZA A DIOS!*

*A mi bella madre, por apoyo, amor incondicional a lo largo de mi vida y especialmente en esta etapa de mi carrera universitaria*

*A mi hijo, por ser mi motivación a superar cada prueba y obstáculo para brindarle mi mejor versión.*

*Ariany Clarel Urdaneta Valecillos*

## DEDICATORIA

*A mi abuela Paterna, quien en vida fue mi único motivo para culminar esta meta, llenándome de su amor e inspiración y mucho apoyo incondicional.*

*A mi madre, mujer virtuosa y guerrera, que me enseñó que la disciplina y la constancia son el camino al éxito.*

*A mi novio, por forjar ánimos, apoyo y cariño, una meta que concretará un futuro íntegro e imparable a su lado.*

*Angelimar Paola De Quesada Rodríguez*

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco principalmente a mi DIOS por haberme otorgado vida, salud y así culminar esta meta tan esperada y anhelada desde pequeña.*

*A mis padres, por ser mi ejemplo a seguir y por haber inculcado en mí los principios y valores necesarios para ser quien soy ahora, destacando la perseverancia puesta en práctica a lo largo de mi carrera.*

*A mi querida hermana, Cler Oriana Urdaneta Valecillos, por siempre creer en mí, por estar presente en momentos de dificultad, felicidad y por el grandioso amor que nos tenemos.*

*A mi hijo, por inspirarme a ser mejor cada día y llenarme de momentos especiales y gratificantes para seguir siempre adelante.*

*A mi profesora Leila Ramírez León, por su dedicación, esfuerzo y especialmente por su bondad. Por estar siempre atenta, presta y guiarnos con tanto amor.*

*A mi compañera de este Trabajo de Grado Angelimar, por su destacado esfuerzo y sacrificio que han hecho posible esta meta. Gracias por ser mi compañera en esta etapa final, deseo que todo lo bonito en tu vida se cumpla. Dios te bendiga.*

*Ariany Clarel Urdaneta Valecillos*

## AGRADECIMIENTO

*En este trayecto ha sido fundamental para mí la provisión de Dios, el cuidado y el conocimiento que me ha otorgado para llegar hasta aquí.*

*Agradezco profundamente a mi madre, mi novio y mis abuelas que han sido inspiración fundamental para lograr este objetivo, hicieron de esta meta completamente suya, el amor y la dedicación que he puesto en mi carrera ha sido gracias a su apoyo incondicional.*

*A la profesora Leila Ramírez, quien fue nuestra tutora en este proyecto, gracias por su dedicación, amor y paciencia, así también por los conocimientos impartidos en diferentes cátedras en el transcurso de la carrera.*

*Angelimar Paola De Quesada Rodríguez*

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO .....	5
ÍNDICE GENERAL .....	7
INDICE DE TABLAS .....	9
VEREDICTO .....	11
RESUMEN .....	13
ABSTRACT.....	14
INTRODUCCIÓN .....	15
FASE I PLANIFICACION .....	18
Diagnóstico Situacional.....	18
Problemas de la Investigación.....	23
Problema general .....	24
Problemas específicos.....	24
Formulación de Objetivos .....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos específicos:.....	24
Justificación de la Investigación .....	24
Delimitación de la investigación.....	28
Delimitación de contenido.....	28
Delimitación espacial .....	29
Delimitación temporal .....	29
Revisión de la literatura.....	29
Aspectos Constitucionales y Legales .....	30
Aspectos doctrinarios .....	30
Estudios Previos .....	31
A nivel Nacional .....	32
A Escala Global e Internacional. ....	34
Bases teóricas .....	36

El Capital Social Familiar como Catalizador en la formación de la personalidad del niño hacia el paso a la adultez.....	36
2.1. Importancia de la Figura Materna y Paterna para el Desarrollo Integral de los Niños Considerando la Trascendencia del Capital Social.....	38
La Figura Materna.....	40
La Figura Paterna.....	41
2.2. Consecuencias de la Ausencia del Padre en la vida de los adolescentes y niños. ....	42
Consecuencias Económicas.....	42
Problemas Emocionales.....	43
Bajo Rendimiento Escolar.....	43
Abuso de Sustancias.....	43
2.3. Protección Jurídica de los Niños y Adolescentes ante la Ausencia del Padre. ....	44
MATRIZ DE ANALISIS DE LA CATEGORIA .....	52
FASE II IMPLEMENTACIÓN.....	53
Tipo De Investigación.....	53
Diseño de Investigación.....	54
Población.....	55
Técnicas e Instrumentos de Recolección de los Datos.....	56
Matriz de la Categoría.....	57
Validación y confiabilidad de los instrumentos.....	58
Procedimiento investigativo.....	59
Integración de los Resultados Triangulando los Datos Obtenidos en la Investigación.....	60
FASE III PRESENTACION .....	67
Conclusiones.....	67
Recomendaciones.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	69
ANEXOS .....	75

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. <i>Consecuencias de la Ausencia del Padre en los niños, y adolescentes.</i> .....	44
Tabla 2. <i>Cronograma de Investigación.</i> .....	50
Tabla 3. <i>Matriz de categorización.</i> .....	52

**ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo A. <i>Aceptación del tutor</i> .....	76
Anexo B. <i>Aprobación del tutor</i> .....	77
Anexo C. <i>Resultado del reporte de plagio</i> .....	78

## VEREDICTO



### VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

#### VEREDICTO

Nosotros, Prof. Hugo Hernández, Prof. Josaira Miranda y Prof. Leila Ramírez, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES”** que presenta la bachiller: **DE QUESADA RODRIGUEZ, ANGELIMAR PAOLA** portadora de la **C.I. N° 30.048.404**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al vigésimo cuarto (24) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Hugo Hernández  
C.I 10.910.770  
**JURADO.**

Prof. Leila Ramírez  
C.I 5.507.081  
**TUTOR.**

Prof. Josaira Miranda  
C.I 13.957.049  
**PRESIDENTE DEL JURADO.**



Prof. María Andreina Perdomo  
C.I 14.982.273  
**DECANO.**



Prof. Walevska López  
C.I 10.104.896  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**



**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Hugo Hernández, Prof. Josaira Miranda y Prof. Leila Ramírez, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES”** que presenta la bachiller: **URDANETA VALECILLOS, ARIANY CLAREL** portadora de la **C.I. N° 26.234.679**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al vigésimo cuarto (24) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Hugo Hernández  
C.I 10.910.770  
**JURADO.**

Prof. Leila Ramírez  
C.I 5.507.081  
**TUTOR.**

Prof. Josaira Miranda  
C.I 13.957.049  
**PRESIDENTE DEL JURADO.**



Prof. María Andreina Perdomo  
C.I 14.982.273  
**DECANO.**



Prof. Walevska López  
C.I 10.104.896  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**Autoras:**  
**De Quesada Rodríguez, Angelimar Paola**  
**Urdaneta Valecillos, ArianyClarel**

**Tutor:**  
**Abg. Leíla Ramírez León.**

**RESUMEN**

La familia es el primer entorno social donde los niños comienzan su desarrollo, estableciendo las bases para su personalidad, sentido de pertenencia y habilidades para interactuar con los demás. En este marco, se forjan normas, valores y comportamientos esenciales para su crecimiento, lo que impacta tanto su bienestar emocional como la construcción de su capital social. Este último, entendido como las redes de relaciones, confianza y recursos que permiten la integración social, se ve significativamente afectado por la ausencia de uno de los progenitores, especialmente del padre. En Venezuela, la crisis económica, política y social ha provocado un aumento de hogares monoparentales, mayormente dirigido por mujeres, debido a la migración masiva y la desintegración familiar. La figura paterna, tradicionalmente asociada a la autoridad, la protección y la provisión, juega un rol crucial en la formación del capital social de los niños, aportando valores, normas y habilidades para desenvolverse en la sociedad. Sin embargo, su ausencia genera una brecha que afecta el desarrollo emocional, social y psicológico de los niños y adolescentes. Los niños que crecen sin una figura paterna activa suelen enfrentar mayores desafíos en la autorregulación, en el manejo de conflictos y en el establecimiento de relaciones saludables. Además, esta ausencia se asocia con sentimientos de abandono, inseguridad y baja autoestima, que pueden derivar en problemas de comportamiento, dificultades académicas y conductas de riesgo. A largo plazo, estas consecuencias limitan su capacidad de integrarse efectivamente en la sociedad y de participar en redes sociales y profesionales. Este problema se ve agravado por la carencia de políticas públicas en Venezuela que garanticen un apoyo integral a las familias afectadas por la ausencia del padre. Aunque el sistema legal reconoce los derechos de los niños, las soluciones implementadas resultan insuficientes.

**Palabras clave:** Capital social, Ausencia Paterna, Familias Monoparentales.

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**



**Autoras:**

**De Quesada Rodríguez, Angelimar Paola**  
**Urdaneta Valecillos, Ariany Clarel**

**Tutor:**

**Abg. Leíla Ramírez León**

**ABSTRACT**

The family is the first social environment where children begin their development, laying the foundation for their personality, sense of belonging, and skills for interacting with others. Within this framework, norms, values, and behaviors essential to their growth are forged, impacting both their emotional well-being and the construction of their social capital. The latter, understood as the networks of relationships, trust, and resources that enable social integration, is significantly affected by the absence of one parent, especially the father. In Venezuela, the economic, political, and social crisis has led to an increase in single-parent households, mostly headed by women, due to mass migration and family disintegration. The paternal figure, traditionally associated with authority, protection, and provision, plays a crucial role in the formation of children's social capital, providing values, norms, and skills for navigating society. However, his absence creates a gap that affects the emotional, social, and psychological development of children and adolescents. Children who grow up without an active father figure often face greater challenges in self-regulation, conflict management, and establishing healthy relationships. Furthermore, this absence is associated with feelings of abandonment, insecurity, and low self-esteem, which can lead to behavioral problems, academic difficulties, and risky behaviors. In the long term, these consequences limit their ability to effectively integrate into society and participate in social and professional networks. This problem is exacerbated by the lack of public policies in Venezuela that guarantee comprehensive support for families affected by the absence of a father. Although the legal system recognizes children's rights, the solutions implemented are insufficient

**Keywords: Social capital, Paternal absence, Single-parent families.**

## INTRODUCCIÓN

La familia constituye el núcleo fundamental del desarrollo humano, ya que es el primer espacio en el que los niños experimentan interacciones sociales, adquieren valores y aprenden las normas que guían su comportamiento. Este entorno inicial es esencial para moldear la personalidad, el sentido de pertenencia y las habilidades necesarias para integrarse a la sociedad. Dentro de este marco, la presencia de ambos progenitores juega un rol significativo, no solo en la provisión de recursos materiales, sino también en el apoyo emocional y la formación integral del niño.

Sin embargo, en el contexto venezolano actual, caracterizado por una profunda crisis económica, política y social, las familias han experimentado transformaciones drásticas. Uno de los fenómenos más alarmantes es el aumento de hogares monoparentales, principalmente liderados por mujeres, debido a la migración masiva, el abandono y la desintegración familiar. Esta realidad ha llevado a que muchos niños crezcan sin la figura paterna, lo que genera efectos adversos en su desarrollo emocional, social y psicológico, pero sobre todo sin el amparo de sus derechos que tienen garantizados y que constituye un deber también del padre por la cuota de la crianza que por ley le corresponde.

La falta de un padre puede causar retrasos importantes en la evolución del niño, impactando la regulación emocional, el crecimiento general y, en ocasiones el acceso a la educación y recursos materiales. Aunque la LOPNNA en Venezuela reconoce y busca proteger los derechos de los niños, las políticas públicas y programas de apoyo a las familias afectadas son insuficientes. Tradicionalmente visto como la figura de autoridad, protección y provisión, el padre es esencial para construir el capital social de un niño; esto es, sus redes de relaciones, confianza y recursos que permiten integrarse en la localidad

Nuestra investigación, examina las repercusiones de la falta de un padre en el capital social. El objetivo es determinar las consecuencias emocionales y sociales de esta situación, igualmente sugerir estrategias y políticas para atenuar sus efectos. La investigación busca subrayar la necesidad de un enfoque integral, que combine apoyo familiar, protección legal y políticas públicas eficaces y asegurar la comodidad de las futuras generaciones. Para ello, se utilizaron marcos de referencia y conceptos provenientes de la psicología, sociología, ámbito jurídico y la teoría del capital social.

Expuesto el propósito del estudio es importante significar que la misma será desarrollada en tres fases investigativas:

*Fase I: Planificación*, destinada al diagnóstico situacional, donde se plantea el problema que genera la inasistencia de la figura paterna en la formación de los niños, niñas y adolescentes y su vínculo con el entorno social (capital social) como sustento teórico por la confianza que representan ambos padres en el cuidado de sus hijos, para cuya realización se plantea un objetivo general que será desarrollado a través de la profundización de cada uno de los objetivos específicos que lo desglosa con el objeto de poder comprender la importancia de la figura del padre y los efectos que produce en los niños, niñas y adolescentes su ausencia.

*Fase II: Implementación*, se enfoca en llevar a cabo el diseño metodológico. Para este estudio crítico, se optó por un enfoque documental, utilizando como técnicas de recopilación de información el análisis documental y la revisión bibliográfica, por medio de su explicación y minuciosa revisión de una amplia variedad de documentos, textos legales, y distintas posiciones de autores que han incursionado en otras ciencias, a los fines de comprender las consecuencias que pueden padecer los niños y adolescentes ante la ausencia del padre en el desarrollo hacia la adultez.

La *Fase III*, llamada *Fase de Presentación*, constituye el cierre del estudio y tiene como meta primordial la presentación de las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los datos. En esta etapa, se procederá a una exhaustiva interpretación de los resultados obtenidos en la *Fase II*, con el fin de identificar patrones, tendencias y relaciones significativas en el análisis de categoría objeto de estudio.

Por último, a título informativo se indica el uso indistinto del término “niño”, para referirse a los niños, niñas y adolescentes; igualmente el uso genérico de “padres” para mencionar al padre, madre, cuidadores, responsables legales, denotándose que se empleará la expresión “padre” en singular para hacer referencia solo a la figura paterna.

## FASE I

### PLANIFICACION

#### *Diagnóstico Situacional*

La familia es el primer espacio donde se gesta el ser humano y acontece el primer contacto con el ámbito social, motivo por el cual la familia es el primer entorno donde la persona recibe apoyo, siendo el primer escenario social al cual pertenece el niño y adolescente, por tales razones sostiene Medina (1993) que ese primer escenario constituye el nicho ecológico donde el niño se gesta, nace, crece y se desarrolla, constituido por los padres y hermanos bajo el mismo techo, por ende la familia es el primer escenario donde el niño tiene su primera experiencia de socialización.

Al respecto, ese primer lugar donde la persona se desarrolla es el entorno privado y afectivo creado por la familia, donde la madre, el padre, los hermanos, incluso los abuelos que conviven en una casa y comparten los muebles, constituye uno de los tesoros más preciados denominado hogar en el conviven todos hasta que uno de sus miembros decide formar su propio hogar y familia, (González, 2024).

En el hogar es donde se inculcan los valores positivos que se sustentan en el amor, el respeto, la solidaridad y la tolerancia donde el niño va a desarrollar una positiva capacidad de socialización que le permitirá relacionarse, pero también se pueden transmitir valores negativos, cuando recibe influencia negativa acontecida cuando existen relaciones conflictivas familiares por desavenencias de sus progenitores, a menudo mantienen relaciones disfuncionales por no saber enfrentar sus problemas de manera inteligente, o también cuando ocurre la separación física de los cónyuges, pero persisten en causarse heridas emocionales, o también en casos de la falta de uno de los progenitores, frecuentemente el padre, distintos escenarios peligrosos porque es uno de los

factores, entre otros, que puede originar en el niño un factor distorsionante de su personalidad en evolución.

En consecuencia, a que la familia es considerada el primer núcleo social donde los individuos se desarrollan y aprenden a relacionarse con el mundo, cada miembro tiene una función esencial, correspondiendo a los padres, como figuras principales, ejercer una influencia significativa en el desenvolvimiento íntegro de los hijos, donde ambos padres cumplen un rol cónsono con su género.

La madre representa el amor y la disciplina, la vigilancia de los deberes escolares, además la enseñanza del valor que tiene cada asunto y el tener que aplicar sanciones para moldear su salud mental y física, en tanto el padre representa la autoridad, la protección, además de ser el proveedor desde la cultura más antigua, aportando con su modelo la rigurosidad en la disciplina dentro de la dinámica familiar; por tanto, el padre un modelo de masculinidad fomenta la exploración y el fomento de sus aptitudes sociales.

Históricamente la figura paterna ha desempeñado el rol clave como autoridad moral y figura de resguardo en el ámbito familiar, mientras también han proveído de apoyo emocional y económico a la familia; al mismo tiempo sirviendo como un ejemplo a seguir en lo que respectan a la masculinidad y las responsabilidades asociadas a ella.

De allí, que es en el seno del grupo familiar en su contexto integrador de ambas figuras paterna y materna donde se inicia el fomento del capital social en el niño, quien a futuro pasará ser un potencial adulto y que conforme a su desarrollo óptimo o deficiente realizará su aporte del cúmulo de experiencias, aprendizajes, enseñanzas, valores recibidos de cada padre, tributando a la comunidad lo recibido en el núcleo familiar, escuela, y entorno.

La falta de uno de los padres, especialmente del padre, puede generar una serie de consecuencias negativas en el proceso del niño, tanto a nivel emocional como conductual que pueden persistir en la edad adulta, por tales motivos el Constituyente ha consagrado en el artículo 75 la responsabilidad al Estado en brindar protección a la figura materna y al padre, ratificando el legislador dicho deber tanto en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2015) (LOPNNA) en su artículo 5, y en el artículo 4 de la Ley para la Protección de la Familia, la Maternidad y la Paternidad (2022), por lo que es necesario que la sociedad sea consciente de este problema y que contribuya con el ejercicio de las políticas, programas y asistencia a cuya obligación está llamado el Estado a diseñar para asegurar que la familia cumpla con las responsabilidades para asumir sus deberes.

No todos los niños sin padre presente enfrentan problemas; la resiliencia y el apoyo de su entorno, ya sea, familiares, amigos, terapias pueden reducir los efectos negativos. Sin embargo, los que si son afectados necesitan atención familiar y de especialistas para fortalecerlos, asegurando que crezcan sanos, felices y capaces de formar sus propias familias en el futuro.

Se pretende plantear en la presente investigación, cómo afecta la discreción de el padre en la vida y desarrollo de niños, niñas y adolescentes. El padre, es uno de los principales integrantes que participan en la formación de estructuras importantes en la regulación de la conducta y adaptación a la sociedad, así mismo, puede afectar su capacidad para formar relaciones sólidas y de confianza con otras personas, lo cual es fundamental para su desarrollo y la formación de su personalidad adulta con la impregnación del capital social transmitido por las experiencias vividas y valores negativos y/o positivos apercibidos.

De allí, refiere Sierra (2017) que cuando las vivencias están relacionadas con aspectos negativos marcan a las personas con heridas emocionales, citado por Mendoza et al (2022),

afirmando la autora que conforme a investigaciones realizadas se ha determinado que tiene gran relevancia las implicaciones de los padres en el desarrollo de las competencias emocionales de los descendientes desde las edades tempranas, por lo que la familia (ambos padres) constituyen el vehículo de valores y conocimientos fundamentales para el bienestar emocional y que va a definir elementos para toda su vida. En ese orden de ideas, Matamoros (2015) citado por Mendoza et al (2022), expresa que en la época moderna no existe conciencia clara y definida del impacto del grupo familiar en el desarrollo integral de los hijos, con especial énfasis en su desarrollo emocional.

Nuestro propósito es investigar a fondo cómo la falta de padre en el hogar venezolano afecta a los niños y adolescentes, y qué tipo de protección necesitan. En la Venezuela actual, esta ausencia se agrava por el deterioro socioeconómico que desintegra la unidad familiar. Un factor clave es la migración masiva, que, junto con el desamparo o la desorganización familiar, ha disparado el número de hogares mono parentales. En estas circunstancias, la madre asume todas las responsabilidades parentales, lo que a su vez vulnera los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la protección, la educación y el desarrollo integral.

Significa que un niño tiene derecho a recibir el cuidado y la protección de ambos progenitores, vale decir no solo de la figura materna, como en efecto acontece por la ausencia del padre, toda vez que la LOPNNA establece el bienestar general del niño; sin embargo, ha quedado comprobado que la migración masiva en muchos casos, han sido obstáculos que dificultan que los niños gocen plenamente de este derecho, lo que no tiene razón válida, sobre todo en la ausencia emocional que anula la parte emocional del niño y adolescente en cuanto al aporte que emocionalmente le corresponde a la figura paterna, toda vez que la tecnología permite la comunicación global y el acortamiento de la distancia física con un acercamiento virtual a través

de las múltiples plataformas digitales a través de las cuales se puede brindar apoyo en la personalidad y temperamento de los hijos.

La ausencia del padre no permite que se refuerce el tipo de entorno dentro del que los niños son criados, con niños y adolescentes en hogares desordenados y expuestos que corren un riesgo mucho mayor. El funcionamiento social del niño ante la carencia del papá se ve afectado.

La figura masculina opera no solo en funciones de cuidado y protección material y emocional, sino también en la participación social del niño y el adolescente, facilitando oportunidades fuera del hogar. Así, favorece el capital social de los hijos y jóvenes, motivo por el cual el legislador sabiamente estableció en la LOPNNA que la familia es la primera institución encargada del cuidado y la evolución integral de niños y niñas en su artículo 5. Este principio se ve reforzado con el artículo 19, que detalla las responsabilidades de ambos progenitores, madre y padre en el cuidado, educación y la protección de los niños. En este sentido, padre comparte la misma obligación solidaria que la madre en evolución integral de los hijos, por lo que su ausencia complicaría el cumplimiento de esta responsabilidad legal.

Padres y madres tienen la obligación de asegurar a sus hijos una serie de derechos fundamentales para su desarrollo. Esto incluye garantizarles la vida, la salud, la educación y un desarrollo integral que abarque la protección física, mental y normativa. También asegurar su formación moral, cívica y ética. Protegerlos de cualquier maltrato o explotación y ofrecerles igualdad de oportunidades.

La carencia del papá, con frecuencia priva a niños y adolescentes de su guía esencial, afectando su salud mental, limitando su entrada a recursos educativos y de evolución personal. Esto es igual a una violación directa de sus derechos.

Venezuela enfrenta un alza en hogares monoparentales femeninos por la crisis, la carencia de padre, por migración o abandono, impacta negativamente en el avance completo, emocional y social de hijos y adolescentes. Aunque las madres se esfuerzan en compensar este vacío. La ausencia del padre sigue afectando la autorregulación, manejo de conflictos y relaciones interpersonales sanas.

### **Problemas de la Investigación**

En base a las consideraciones antes expuestas, se orienta el desarrollo de la presente investigación con la fundamentación en la Teoría del Capital Social en conjunto con el Derecho y la Ciencia de la Psicología y la Sociología, como ciencias auxiliares por la trascendencia social que acarrea la ausencia del padre en el desarrollo integral del niño, siendo que la familia constituye el núcleo primario, lo que conlleva a que la ausencia del padre desvincula a la familia como la piedra angular de sociedad, es por ello que se realiza esta investigación, alcanzando la familia monoparental la representación de un modelo que cada día cobra mayor fuerza de expansión y que debe enfrentar grandes desafíos económicos y sociales, requiriendo por ende de políticas públicas que le brinden apoyo a la madre para cumplir el rol de madre y padre en la crianza y formación del niño, quiénes en un tiempo muy cercano serán los futuros ciudadanos también formadores de familia.

A los efectos de determinar el alcance de la presente investigación se hace preciso formular las siguientes interrogantes, las cuáles con sustento en la doctrina y normas vinculadas a la ausencia del padre en la formación del niño, se dará respuesta a cada uno de los objetivos del presente estudio, siendo las siguientes:

***Problema general***

¿Cuál es el impacto de la ausencia paterna en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes?

***Problemas específicos***

¿Cuál es la importancia de la figura materna y paterna en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes considerando la trascendencia del capital social?

¿Cuáles son las consecuencias de la ausencia del padre en la vida de los niños, niñas y adolescentes?

¿Cuál es la protección jurídica de los niños y adolescentes ante la ausencia del padre?

**Formulación de Objetivos**

En el contexto investigativo que se plantea realizar se hace imperioso dejar sentado los objetivos que orientaran el desarrollo del presente estudio, mediante precisiones descriptivas que formulan los distintos autores sobre el tema de investigación, y el tratamiento jurídico previsto en el ordenamiento jurídico, para lo cual se exponen los siguientes:

***Objetivo General.***

Analizar el impacto de la ausencia paterna en el desarrollo integral de niños y adolescentes.
---

***Objetivos específicos:***

1) Estudiar la importancia de la figura materna y paterna en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes considerando la trascendencia del capital social.

2) Describir las consecuencias de la ausencia del padre en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

3) Identificar la protección jurídica de los niños y adolescentes ante la ausencia del padre.

**Justificación de la Investigación**

La investigación que se plantea efectuar con sustento en las diversas teorías que la ubican en un contexto sociológico, psicológico y jurídico, ha tenido resultados enriquecedores que llevan

implícitos los aportes en varios contextos de interés que hacen significativos sus diversos aportes, por lo que la investigación enunciada busca responder la incógnita de cómo influye la falta de un padre en el desarrollo integral de un niño, vertiéndose los aportes en distintos órdenes:

**Aporte Teórico:** Esta investigación examinó la influencia del padre en el niño en su estado emocional, social y desarrollo psicológico en esos primeros años, involucrándose el capital social necesario para la formación y consolidación de su personalidad, habida cuenta la transmisión por parte del padre del cúmulo valores y experiencias, los cuales son necesarios para acumular en su haber emocional la parte de la masculinidad que corresponde al padre, así como a la madre le atañe los valores impregnados de feminidad, que en su conjunto hacen el equilibrio perfecto para la formación de una personalidad equilibrada necesaria para la adultez, considerando que los niños del hoy son los adultos del mañana también formadores de familia.

**Aporte Metodológico:** En la presente investigación se realizó un análisis a profundidad del impacto de la ausencia del padre en la vida del niño atentatorio en su formación integral, para lo cual se aplicó una investigación cualitativa donde se hizo la descripción de las distintas posiciones teóricas de estudiosos sobre la temática, desde la perspectiva de la ciencia de la sociología, psicología, jurídico sustentando la relevancia de la figura paterna en el contexto de la tesis del capital social, para cuya recolección de la información se empleó la guía de observación.

**Aporte Social:** El estudio tiene un impacto significativo dado el escenario que caracteriza la Venezuela actual, donde se han incrementado los hogares monoparentales, los cuales en su mayoría son gerenciados amorosamente por la madre, quien debe atender todos los requerimientos de las necesidades físicas, emocionales, espirituales del niño, que por mucho que se esfuerce para llenar el vacío en el niño de las carencias que le asola por la ausencia del padre, no es suficiente, lo que en algunos casos puede detonar en consecuencias negativas durante su crecimiento, y que

le persiguen hasta la adultez principalmente. La familia sin uno de los padres enfrenta retos en el crecimiento infantil. Esta pesquisa busca fundamentar acciones, gubernamentales, sociales y familiares, para mejorar la integración social de los niños, adolescentes y potenciar su capital social.

**Aporte práctico:** Los resultados de esta investigación pueden ayudar a las autoridades y a los profesionales a diseñar programas que busquen aumentar las estructuras de apoyo social para los niños y jóvenes que viven en hogares monoparentales. Además, los hallazgos pueden ser empleados por psicólogos, trabajadores sociales, maestros y otros profesionales que trabajan directamente con niños y adolescentes para desarrollar estrategias de intervención más adecuadas en contextos de dificultades sociales, así como por los organismos del Estado con responsabilidad en la formulación de políticas públicas y poder hacer patente los llamados del legislador en su formulación y aplicación para beneficio del interés superior del niño.

**Aporte Jurídico:** El presente estudio penetra el mundo de la esfera jurídica subjetiva del niño y adolescentes que requiere ser atendido para enervar los efectos negativos de la ausencia de su progenitor, toda vez que el análisis descriptivo del impacto que produce la ausencia del padre en su vida, convivir y formación permitirá realizar una revisión del esquema jurídico de protección ante este hecho que se patentiza cada día en la sociedad venezolana, por muchos factores, siendo uno más evidente el efecto migratorio, separación o ruptura de la relación de los padres, entre otros.

De manera, pues, la investigación permitirá a través de la revisión normativa aunada a los hallazgos que se encuentren de la revisión de teorías emanadas de personas estudiosas del contexto sociológico, psicológico y del capital social, para escudriñar políticas públicas asociadas a la

situación planteada, para darlas a conocer, o para promover su ejecución si fuere el caso, o para plantear la necesidad de diseñarlas si no estuvieren diseñadas.

Siendo lo antes dicho posible con fundamento en las normas de protección para los niños, niñas y adolescentes, de manera que se aseguren los derechos de los niños, sin importar la estructura familiar. Sin embargo, la ausencia de padre representa un desafío, a pesar de que el marco legal venezolano, en particular la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015) (LOPNNA), se señala en su artículo 5, (2do. aparte), impone a ambos padres la obligación de la responsabilidad de proveer derechos esenciales como la educación, salud, protección y bienestar emocional.

Además, la Sentencia N° 849 del 6 de agosto de 2015 emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, indica la importancia del padre en el desarrollo infantil. Esta sentencia enfatiza que la negligencia o el abandono de las responsabilidades parentales van en contra del interés superior del niño, un principio rector en la protección de la infancia y adolescencia en Venezuela. De este modo, la decisión judicial reafirma el compromiso del Estado y del sistema judicial de salvaguardar los derechos de los niños.

**Aporte Institucional:** La investigación es igualmente útil para las entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con familias y niños, en función a su beneficiario institucional, sirviendo el estudio para facilitar la elaboración de políticas y programas más adecuados que atiendan las necesidades de los hogares con jefatura de mujer sola y fomenten la construcción de redes de apoyo social.

Además, las instituciones formadoras ya sean universidades o centros de enseñanza, tendrían la oportunidad de aplicar los hallazgos de este estudio, en la capacitación de profesionales en psicología, educación, trabajo social, entre otros, y llevar a las comunidades los efectos

devastadores en el niño por la ausencia paterna en su desarrollo, para crear conciencia en la mente y corazón de la figura paterna de que los niños además de la necesidad material, también tienen necesidad emocional, psicológica y espiritual que requieren ser atendida por ellos, y que se extienda a la comunidad que viene a ser el entorno social donde el niño se desarrolla, crece, adopta también el capital social comunitario, para que extienda su aporte de responsabilidad social frente al niño que sufre la ausencia de su padre.

**Aporte Científico:** Este aporte cimienta las posibilidades que tiene de generar nuevos conocimientos acerca del efecto que produce la figura paterna en el marco del desarrollo integral en la niñez y la adolescencia en el país de Venezuela. Así, esta investigación se encuadra dentro de la literatura científica acerca de la familia, la socialización y los niveles de capital social en situaciones de crisis socioeconómica, apoyados en la información práctica y teórica que podrá ser en el futuro utilizada en nuevas investigaciones del área.

### **Delimitación de la investigación**

Esta investigación se propuso examinar a fondo el impacto de la ausencia del padre cuando se habla del desarrollo del niño y adolescente, sin que existiera limitaciones que impidiera su desarrollo, toda vez que se realizó bajo los postulados de una investigación cualitativa, donde se indagaron postulados existentes en las ciencias de la sociología, psicología, capital social familiar y las distintas normas jurídicas del ordenamiento jurídico venezolano, destacándose las delimitaciones siguientes:

#### ***Delimitación de contenido***

El presente estudio se limitó a estudiar las consecuencias en el niño y adolescente derivada por la ausencia de la figura paterna en su crianza y formación que afectará su desarrollo integral, impactando en el futuro adulto sobre todo por la falta del capital social cuyo aporte del padre es

fundamental para que sea una persona plena, feliz y de proceder sano con valores y confianza en las relaciones que fomente en el desarrollo de su madurez.

### ***Delimitación espacial***

El campo espacial y geográfico de la investigación se demarcó dentro de los límites de la República Bolivariana de Venezuela.

### ***Delimitación temporal***

Comenzó el veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y culminará el quince (15) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

### **Revisión de la literatura**

La investigación sobre el impacto de la ausencia del padre en el desarrollo general de los niños y adolescentes ha sido esencial en Venezuela, la crisis actual ha transformado la estructura familiar, impulsando la migración y otras razones que aumentan los hogares donde solo la madre esta presente.

Dichos hechos han constituido la motivación para efectuar este estudio en base a distintas opiniones que conforman la constelación de investigadores en el área, para fomentar y nutrir soluciones que permitan mitigar las consecuencias en el pequeño por la falta de su padre, y con fundamento en las normas que protegen a los niños para develar las políticas públicas que existan con el propósito de hacer posible la satisfacción del bienestar para el niño, lo que hace allanar lo vertido en distintas obras por los autores como López (2006), Aguilar (2009), Bianco y Hernández (2011), Domínguez (2014), Medina (1993), destacados en el área de familia, entre otros autores, quienes exponen en sus diversas obras la relevancia de la familia, aunado con la doctrina establecida en la ciencia de la sociología y la psicología en otras obras consultadas y las leyes venezolanas protectoras de los niños, niñas y adolescentes.

### *Aspectos Constitucionales y Legales*

En la Justificación Constitucional conforme a la teoría de la Doctrina de la Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente fundamentado en el Principio Interés superior del Niño, se encuentra establecido en el artículo 75 y 78 Constitucional, en cuyo contenido queda expuesto que la Nación, la familia y la sociedad tomarán en cuenta el bienestar del niño en las actitudes y acciones que le sean de su interés, no escapando las consideraciones para el Estado a través de sus sectores y organizaciones competentes en diseñar políticas públicas que enmienden en cierta medida la falta de su progenitor en la crianza y vida de los infantes y jóvenes.

Referente al desarrollo legislativo de la Prioridad Absoluta y del Bienestar del Niño, se desarrollan en el artículo 7 y 8 de la LOPNNA, en el entendido de que la Prioridad Absoluta a considerarse en favor de los niños y jóvenes emerge por su valor intrínseco por considerarlos como una persona humana con condiciones peculiares de desarrollo que lo hace completo en cada fase de su desarrollo, quienes constituyen la continuidad de su familia, su pueblo y su especie, tal como quedó manifestado en la exposición de motivos de la LOPNNA primigenia de 1998.

En línea con lo anterior, la prioridad absoluta entre la niñez y la adolescencia es un deber ineludible para el Estado, las familias y los grupos sociales. Todos deben garantizar sus facultades y el cumplimiento de sus deberes, lo que incluye diseñar y aplicar políticas públicas, según el artículo 7 de la LOPNNA

### *Aspectos doctrinarios*

Muchos estudios realizados en Venezuela coinciden en que la ausencia del padre impacta de forma significativa el correcto desarrollo personal del niño, tanto psicológico y social. En este sentido, nos inclinamos a la opinión de López (2017) afirma que la figura paterna es vital para la socialización, ofreciendo apoyo, guía y seguridad. Cuando el padre no está, los niños pueden

desarrollar baja autoestima, problemas para adaptarse socialmente y dificultades para construir relaciones.

Castillo (2017), al analizar los hogares que están constituidos con solo una de las figuras paternas, enfatiza que la falta de un padre activo no solo perjudica la salud emocional de los hijos, sino que también limita la obtención a recursos sociales claves para su desarrollo. En estos casos, la madre asume todas las responsabilidades, lo que le dificulta ofrecer un ambiente emocionalmente estable y lleno de oportunidades para el crecimiento completo del niño.

Para entender como las redes de apoyo y la colaboración de la comunidad es necesario comprender el capital social. Aranguren, (2018) especifica que es vital para su evolución. En hogares monoparentales la carencia de padre puede reducir ese capital social.

Pérez (2018) añade que, la falta emocional de un progenitor obstaculiza la obtención a esos recursos, limitando su participación social y afectando su rendimiento escolar.

Legalmente en Venezuela, la Constitución artículo 75 y la LOPNNA artículo 5, reconocen la responsabilidad compartida de ambos padres. Rivero (2016) señala que el incumplimiento paterno por abandono o inasistencia, repercuten en la estabilidad emocional en la niñez , y crea vulnerabilidad.

### **Estudios Previos**

Para desarrollar el presente trabajo investigativo, se realizó una revisión de estudios previos relacionados con el impacto que genera alguna ausencia tanto del padre como de la madre en el correcto desarrollo y bienestar en la etapa tan importante entre los niños y la juventud. Se dice que esta fundamentación teórica y cualitativa permite analizar las repercusiones en la personalidad del niño que genera el vacío causado por la falta del padre durante las etapas esenciales de la vida.

### *A nivel Nacional*

Por causa de la significativa influencia de la ausencia de alguno de sus progenitores en el desarrollo y bienestar de sus hijos, se han llevado a cabo diversas investigaciones nacionales previas a este estudio. Un ejemplo relevante es el trabajo de grado de Hernández (2021), realizado en el Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, titulado “Dinámica familiar y su incidencia y su incidencia en el desarrollo Conductual del Docente de Cuarto, Quinto y Sexto Grado de la U.E.N. Andrés Bello”.

Este estudio examinó cómo la falta de figuras de autoridad, tanto paterna como materna, se relaciona con conflictos en el ambiente escolar. La investigación, de tipo descriptiva y de campo, enmarcada en la modalidad de investigación-acción demostró que la familia es un núcleo fundamental que contribuye al desarrollo integral del niño. Su funcionamiento impacta todas las áreas del desarrollo infantil, manifestándose incluso en espacios comunitarios como la escuela.

Dicha investigación tiene relación, porque sus aspectos teóricos sirvieron para dejar reforzado el valor de la familia, sobre todo en los roles del padre y la madre, actores principales en la vida y desarrollo entre los niños, niñas y su pronta juventud. Y relacionado con la ausencia, que para los efectos de este estudio se resalta la ausencia de la figura paterna, siendo de suma importancia que los mismos se desarrollen bajo la protección de un hogar dinamizado por la presencia de sus padres para que en se desarrolle y rija el equilibrio necesario en su parte emocional y afectiva, y en los hogares con dinámicas familiares difusas pueden presentar conductas críticas dentro de los espacios didáctico y de aprendizaje.

Longa, (2020), realizó una investigación intitulada “Análisis Jurídico-Social de la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en Sus Derechos, Producto de la Emigración de sus Progenitores, en el Municipio Valencia del Estado Carabobo”, en la Universidad

José Antonio Páez, en la Carrera de Derecho, mediante una investigación descriptiva con un diseño de campo, quedando establecido que el abandono infantil constituye una forma de hacer daño al niño o niña, privándosele de vivir en un ambiente favorable para su autodesarrollo donde pueda aprender a desenvolverse y poder enfrentarse en la vida con las herramientas que le confiere la crianza en un ambiente familiar, siendo una de las situaciones negativas de la emigración es el abandono de los hijos.

El estudio se menciona por su vinculación con el marco teórico aplicable, habida cuenta de que contiene elementos conceptuales propios y aplicables a la familia como los lugares donde se le brinda a los niños bienestar, educación, amor, cuidados por los padres que deben presentarse constantemente en su proceso de formación en todas las áreas, sobre todo en el proceso educativo, y que de no estar presente por el motivo migratorio, entre otros, los niños entran en una esfera de abandono que les genera consecuencias negativas que impactan en su desarrollo.

En base a esto, las autoras resaltan la vitalidad de la figura paterna y materna como esenciales para el correcto desenvolvimiento de sus hijos en estas etapas de crecimiento. Seguimos la idea de Domínguez (2014), el valor de ambas figuras lo demanda la naturaleza y el orden jurídico que reclaman la facultad o potestad que le corresponde a cada ciudadano o ser humano a tener un padre y una madre. Esto se refleja en la Normativa constitucional (en lo sucesivo CRBV), que en sus artículos 56, 75 y 76, cuyas normas protege la garantía de los mismos, a la identidad, a vivir en un ambiente sano y familiar, y a recibir crianza de ambos padres. La LOPNNA refuerza este principio en sus artículos 5, 25 y 26, estableciendo la responsabilidad compartida de madre y padre para criar, educar y asistir a sus hijos. Incluso en casos de separación, el artículo 27 asegura el derecho que tiene cada niño a asegurar un contacto directo con ambos padres, satisfaciendo tanto sus necesidades materiales como afectivas.

Continuamos diciendo que la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2022) destaca la responsabilidad del Estado de apoyar a la familia como el lazo fundamental de la humanidad, garantizando que ambos padres colaboren y sean responsables en la crianza. Se considera que, la LOPNNA, en ese mismo sentido reconoce que, ante la imposibilidad de convivencia de los papás deben cumplirse dos deberes principales:

1. **Manutención:** Según el artículo 365 de la LOPNNA, esta obligación incluye el sustento, educación, salud y recreación de sus hijos en su niñez y adolescencia , forzando en ambos progenitores, incluso en casos de separación o privación de patria potestad.
2. **Crianza:** Conforme al artículo 358 de la LOPNNA, implica la responsabilidad de ambos padres de brindar amor, educación y asistencia emocional, promoviendo valores y estabilidad psicológica.

La falta de padre, ya sea por motivos de migración o desamparo, tiene serias repercusiones emocionales y sociales en los niños. UNICEF (2011) enfatiza la relevancia de la implicación directa de ambos progenitores para prevenir dificultades como la ansiedad y la depresión, y tener relación estables o saludables. En este caso el Estado debe establecer políticas públicas que reduzcan estos impactos. Estas acciones deben contemplar respaldo financiero a las familias con uno de los padres , es decir, un solo progenitor y programas de psicología que ayudan en el crecimiento de su niñez en la gestión del golpe o choque que produce la falta de padres, potenciando su crecimiento integral.

### ***A Escala Global e Internacional.***

Una investigación significativa que trata la falta de la figura del padre es la realizada por Jiménez y Gonzales (2024), bajo el título “La falta de la figura paterna y su influencia en el desarrollo psicosocial de los jóvenes mexicanos”. “Un enfoque fenomenológico”. Este análisis se

realizo en México con el propósito de detallar el efecto de la falta de los padres en el crecimiento psicosocial de los jóvenes, incluso de entender sus expresiones.

En España, Ramírez y Martínez (2023) investigaron los efectos de la separación paterna, además destacaron que los jóvenes con padres ausentes enfrentan mayores dificultades académicas y sociales. También son más propensos a desarrollar problemas emocionales.

Además, Fernández (2022) en un estudio en México, analizó cómo la ausencia de un padre activo afecta las oportunidades de los niños, niñas y adolescente para acceder a redes de apoyo y recursos. Concluyó que esta limitación en el capital social repercute directamente en la construcción social y emocional en esta etapa de la juventud e infancia.

En las investigaciones globales, incluyendo un estudio salvadoreño de Chávez (2012) sobre migración parental, resaltan la importancia del padre en el crecimiento infantil. Su falta no solo ocasiona danos en la vida familiar, sino que expone a los jóvenes a riesgos sentimentales, sociales y legales.

Por otro lado, el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y UNICEF titulado "Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe" (2008) analiza el impacto de la emigración en niños, niñas y adolescentes en varios países de la región. Este informe destaca que la emigración de uno o ambos padres puede afectar el desarrollo emocional y social , especialmente en contextos de pobreza y desigualdad.

En conclusión, los estudios analizados sirven como base doctrinal y jurídica para el presente trabajo, proporcionando fundamentos teóricos que explican los efectos de la ausencia paterna en el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

## **Bases teóricas**

La ausencia paterna, en el marco legal, es un fenómeno que compromete los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Este marco teórico se enfoca en las implicaciones legales y sociales de esta problemática, así como en las consecuencias que genera en el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

En ese sentido se orientó el desarrollo de la presente investigación, construyéndose el corazón de la investigación, con cada una de las bases que teóricamente se han analizado y que han permitido describir la categoría objeto de estudio, vale decir el Impacto de la Ausencia del Padre en el Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

### ***El Capital Social Familiar como Catalizador en la formación de la personalidad del niño hacia el paso a la adultez.***

Citando a Coleman (1988) nos apoyamos en su opinión de que el constructo teórico a lo largo de la historia sobre el capital social familiar y su relevancia en la formación, además del desarrollo en la personalidad del niño cobra importancia por la presencia física de ambos padres, que en los casos de no ocurrir porque falte uno de los progenitores marcando ausencia en la vida de ese ser que comienza a absorber del ambiente familiar y del entorno todas las experiencias y valores, incluyendo el gran vacío en su interior por carecer de la preocupación, la urgencia de validación de sus logros, de corrección cuando fuere necesario.

En consecuencia, los niños, niñas y adolescentes en presencia de la falta paterna no fomenta los elementos forjadores de cada eslabón que incluye una serie de vida experiencial, los cuales trata en muchas ocasiones de llenar con la rebeldía, con conductas contrarias al deber ser para llamar la atención y que en una de tantos intentos fallidos de acciones para que aparezca la

figura paterna, no lo hace, es lo que entonces produce un impacto negativo y el capital social que va acumulando en su ser es totalmente negativo, lo contrario ocurriría si la existencia de ambos progenitores estuviesen presentes en su día a día brindando cuidados, apoyo y seguridad.

Por tales razones, es menester que en el ambiente familiar donde se desarrolla el niño esté en presencia de la madre y el padre porque ambos juntos constituyen una familia completa, que de faltar uno sería incompleta y el niño lo percibe de manera negativa al observar en su entorno situaciones distintas donde se dé la plenitud afectiva, todo ello va generando en su yo interior esas cualidades que lo afectan en su parte emocional, y que exteriorizada, palpable también le afecta por las carencias económicas que en igual forma impiden que sus necesidades sean satisfechas.

Es importante hacer referencia en la idea de Hurtado (1994) describe que los niños, niñas y adolescentes en crianza con ambos padres reciben compañía, alegrías, además de aprender a creer en valores que comparten, siendo que los padres ejercen en sus vidas un papel de mucha importancia en la formación de sus valores, entendiendo que el capital social familiar constituye la representación de la fluidez en la transmisión de buenas costumbres, buenos recuerdos, sentimientos afectivos que el niño va asimilando desde su nacimiento hasta la adultez y van a definir su manera de ser, va a pasar a otra generación que sería su descendencia y ésta a otra, toda vez que el capital social de todo ser humano se inicia el fomento en el hogar, en el entorno familiar, cuyas bases permiten la consolidación del capital social para otras esferas de su vida.

Por tales razones, se apoya la idea de Landaeta (2013) el cual persiste en que la responsabilidad no solo a la familia en velar por esa formación y buena crianza en la infancia, sino que además, se la integró a la colectividad y al Estado, de manera que cuando en el marco del niño esté ausente la figura paterna o materna, deben existir políticas públicas diseñadas para contribuir en la formación integral del niño, no obstante la ausencia de uno de los progenitores atendiendo al

Principio de la Prioridad Absoluta y a su interés superior, tal como lo consagran los artículos constitucionales y legales anteriormente dichas.

***Importancia de la Figura Materna y Paterna para el Desarrollo Integral de los Niños Considerando la Trascendencia del Capital Social.***

Durante sus primeros años, los niños establecen un vínculo de apego profundo con sus padres, tanto la madre como el padre son fundamentales, ya que no solo los protegen, sino que también les brindan las bases para su desarrollo emocional y afectivo. En compañía de sus progenitores los niños y adolescentes se sienten seguros, lo que les permite recibir apoyo afectivo necesario para empezar a desarrollar sus habilidades sociales.

Padres y madres son modelos esenciales en el adaptación social de sus hijos. Su influencia se manifiesta al guiarlos para que asimilen e incorporen una serie de pautas de actitudes que serán básicos para su adaptación exitosa al entorno. Es decir, al copiar la conducta de sus padres, los niños adquieren los principios socioculturales de su comunidad, lo que les permite integrarse progresivamente ella. Esto implica una enorme responsabilidad para papá y mamá, ya que sus hijos replicaran su comportamiento social, incluso al estar frente a situaciones difíciles. Además, al fortalecer su valoración personal, el niño logrará una mejor participación social.

Aquellos niños no solo adoptan la conducta social de sus padres, sino que también tienden a replicar sus patrones de relación con los demás, dado que las figuras de sus padres son sus modelos más influyentes durante la infancia. La presencia única de la madre y el padre moldea el estado interno y el comportamiento del niño. La forma en que un niño se percibe y valora a sí mismo está directamente relacionada al trato que percibe de sus progenitores. La atención, el afecto y el cuidado que los padres ofrecen a sus hijos les influye un sentido de valor e importancia,

permitiéndoles construir una imagen positiva de sí mismos y forjar lazos de fraternidad y solidaridad con los demás.

Entonces decimos que, el capital social es definitivamente necesario en la familia, ya que por medio de redes y relaciones fomenta la colaboración y el apoyo mutuo. Este valioso recurso se mide por la calidad y cantidad de las interacciones sociales, no por el dinero

Citado a Coleman (1988), el patrimonio social intrafamiliar depende de la presencia física de los adultos en el hogar, considera que la ausencia física de uno de los padres puede describirse como una deficiencia estructural en el capital social familiar, representándolo en una estructura familiar monoparental. Las figuras de la madre y padre proporcionan el primer tipo de relaciones significativas en la vida de un niño, estos vínculos son fundamentales para el desarrollo emocional.

Una relación segura ayuda con la autoestima y la confianza lo que permite a los niños explorar el mundo con seguridad y formar relaciones saludables en el futuro. De esta forma, es pertinente citar a Cuaspa Velasco et. al. (2023) analiza cómo la ausencia del papá , ya sea por migración, abandono o fallecimiento, afecta el desarrollo socioemocional, académico y psicológico de los adolescentes en América Latina.

Dicha afectación se identifican con los riesgos que aumentan la ansiedad, depresión y bajo rendimiento escolar., y que inicialmente la ausencia del padre o de la madre constituye una de las interacciones que más afectan en el niño, además Cuaspa Velasco et al. (2023) expone la opinión de la Psicóloga Sanitaria Angela Esteban Hernando, quién por su parte manifiesta que mediante las interacciones que se tengan con los padres se construyen los conceptos de “quién soy”, “cómo son los demás” y “cómo es el mundo”. Por tales razones, en opinión de las autoras del presente estudio es que el legislador sabiamente a través de innumerables normas jerárquicas y legales ha

dejado plasmado la importancia de la presencia de ambas figuras, las cuales deben cumplir cada uno sus respectivos roles.

### ***La Figura Materna.***

Las madres han sido reconocidas como uno de los pilares fundamentales en el desarrollo emocional y psicológico de los infantes y juventud. En la situación de Venezuela, diversos estudios respaldan la importancia del rol materno como un factor clave en la creación de un ambiente seguro y afectivo para los niños. Según López (2008), la madre cumple un papel esencial en el desarrollo del apego temprano, lo cual influye directamente en la capacidad del niño para formar relaciones sanas y estables en su vida futura.

El apego, según la Teoría del Apego de Bowlby (1969), encuentra en la figura materna su primer y principal vínculo, siendo esta figura la que proporciona las bases para la seguridad emocional del niño. En este sentido, la madre no solo es la encargada de la atención física y material, sino también del apoyo emocional que permite al niño enfrentar las adversidades de manera resiliente.

En Venezuela, Silva (2011) también enfatiza que el contacto continuo y la emotividad materna promueven el crecimiento cognitivo y emocional en la infancia, adicional a crear un fundamento firme para el control emocional y las relaciones sociales. El rol de la madre es particularmente significativo en situaciones de familias uniparentales, donde la falta de un padre requiere que la madre adopte responsabilidades extras.

En este sentido, Reyes (2015) subraya que, aunque el modelo tradicional asigna funciones diferenciadas a cada progenitor, en la práctica las madres en situaciones de monoparentalidad cumplen una función tanto afectiva como protectora, proporcionando un entorno estable que favorece el crecimiento integral de los mismos.

### ***La Figura Paterna***

La figura paterna, aunque históricamente menos analizada en comparación con la mamá, adopte un rol importante en la auto realización de los niños y adolescentes. Dentro el contexto venezolano, algunos estudios han señalado que la presencia del padre tiene un impacto significativo en la formación de la identidad de género y en el recibimiento de normas de comportamiento social. Martínez (2007) argumenta que el padre es un modelo de referencia que contribuye a la formación de la autoestima y la autonomía en niños, particularmente en la adolescencia, cuando en la evolución de la identidad personal se ve influenciado por factores externos, incluidos los modelos parentales.

El padre cumple un papel protector y formador, brindando apoyo emocional y social que complementa el que la mamá ofrece. Según Pérez (2010), la carencia de la figura del padre, quizá acarree consecuencias graves en términos de desarrollo emocional, lo que se interpreta en un mayor riesgo de problemas de conducta, impedimento en el sector educativo y una falta de habilidades de autorregulación emocional. Esta postura se ve reflejada también en los estudios de Bermúdez (2013), quien establece que los hijos que se desarrollan sin la presencia activa del padre tienden a presentar una mayor vulnerabilidad a las influencias negativas del entorno social.

La figura paterna no solo se asocia con la protección física, sino también con la transmisión de valores y normas sociales, un aspecto que cobra especial relevancia en los casos de las familias monoparentales. En Venezuela, Cabrera (2014) señala que las políticas públicas y programas de intervención social deben promover una mayor presencia paterna, dado que este es un factor fundamental para el para la formación estable de los infantes.

La consecuencia, al contexto de los roles de ambos padres, se puede sostener que dichas figuras son fundamentales para proceso personal del niño debido a su influencia directa en aspectos

emocionales, sociales y educativos, al paralelo, su papel se extiende al ámbito del capital social al crear relaciones sólidas que benefician tanto al grupo familiar como a la comunidad. Esta combinación asegura que los hijos no solo se desarrollen como personas íntegras y completas sino también como miembros activos y responsables dentro de su espacio social, todo ello basado en las relaciones interpersonales con cada uno de sus progenitores, la presencia constante de figuras maternas y paternas proporcionan estabilidad y seguridad en el niño y adolescente.

### ***Consecuencias de la Ausencia del Padre en la vida de los adolescentes y niños.***

La ausencia paterna, además de ser una problemática social, tiene implicaciones profundas en el crecimiento y bienestar de sus hijos en un contexto integral. Desde el método jurídico y social, la familia se establece como la principal institución encargada de garantizar el bienestar y la preparación de los infantes y jóvenes. Dentro este marco, es fundamental analizar las diversas consecuencias generadoras de la ausencia del padre, enfocadas desde distintas perspectivas, a saber:

#### ***Consecuencias Económicas***

La ausencia en el hogar desde una figura paterna genera una disminución en los recursos económicos disponibles para el niño, lo cual impacta directamente en su bienestar. La madre, al asumir el rol de proveedora principal, enfrenta mayores desafíos económicos. Según Pérez y García (2020), los hogares monoparentales, en su mayoría encabezados por mujeres, experimentan un aumento considerable en la desconfianza económica, lo cual ve afectada la capacidad de ofrecer un entorno adecuado para evolución personal de los infantes y jóvenes. Sin embargo, este entorno de privación económica puede generar estrés, limitando el acceso a recursos esenciales para su crecimiento.

### ***Problemas Emocionales***

La ausencia paterna genera serias consecuencias emocionales, tales como baja autoestima, depresión y dificultades para formar relaciones afectivas saludables. Méndez y Martínez (2019) argumentan que la carencia de una figura paternal activa dentro del hogar y educación del niño ayuda al desarrollo de trastornos emocionales y psicológicos, como ansiedad, tristeza y sensación de abandono. Además, la falta de modelos masculinos influye negativamente en la construcción de la identidad de género y en la administración de las emociones, lo que afecta la calidad de las relaciones interpersonales del joven o niño.

### ***Bajo Rendimiento Escolar***

La falta de la figura paterna está asociada con un rendimiento escolar inferior, ya que el padre cumple un rol importante en el establecimiento de normas y la motivación académica. Según Sánchez y Rodríguez (2021), los niños que maduran sin la presencia del padre tienden a experimentar una mayor desmotivación escolar, dificultades para organizar su tiempo y problemas de conducta que afectan directamente su rendimiento en la escuela. Además, los niños sin ayuda paterno tienen menos recursos emocionales para afrontar los retos académicos y sociales.

### ***Abuso de Sustancias***

Los adolescentes que carecen de una figura paterna presente son más propensos a involucrarse en conductas de riesgo, como el abuso de sustancias. González y Pérez (2022) afirman que la falta de una figura paternal activa y disciplinaria aumenta las probabilidades de que los adolescentes busquen consuelo o pertenencia en grupos que promueven el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias. Estos comportamientos suelen ser una forma de enfrentarse con la frustración y el vacío emocional generado por la ausencia del padre.

**Tabla 1.***Consecuencias de la Ausencia del Padre en los niños, y adolescentes.*

<b>Consecuencias</b>	<b>Contenido</b>
<b>Consecuencias económicas</b>	Disminución en la casa de recursos económicos que impactan en la cobertura de las necesidades materiales del niño, niña y adolescente.
<b>Problemas emocionales</b>	Consecuencias negativas significativas que afectan su autoestima, desarrollo psicológico y capacidad para establecer relaciones saludables.
<b>Bajo rendimiento escolar</b>	Pérdida de la motivación escolar que incide en su desempeño académico.
<b>Abuso de sustancias</b>	Son proclives a buscar consuelo en sustancias nocivas para llenar el vacío emocional del padre.

Fuente: Elaboración propia

***Protección Jurídica de los Niños y Adolescentes ante la Ausencia del Padre.***

Seguidamente citamos la opinión o el pensamiento de Domínguez (2014) la premisa que evidencia la relevancia del papá y de mamá se manifiesta en el derecho de cada individuo a poseerlos, ya que la naturaleza y la estructura legal lo exigen. De forma no excluyente para la formación integral expresada en el artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se determina el derecho a la identidad, lo que implica que cada individuo tiene derecho a un nombre personal y a los apellidos de ambos progenitores. Este derecho se fortalece en el artículo 75, que percibe a la familia como el sitio más importante para el crecimiento integral de los individuos, donde los niños tienen derecho a vivir, ser educador y evolucionar. Además, dicha norma está blindada con el artículo 76, que establece la protección del Estado hacia la figura materna y paterna, reconociendo a ambos progenitores como responsables de la crianza de sus hijos.

El constituyente venezolano, en el artículo 78 de la Constitución, estableció el principio del Interés Superior. Que se alinea con las declaraciones de la convención sobre los derechos del niño, lo cual afirma que los niños necesitan crecer bajo el amparo y responsabilidad de sus progenitores. La Constitución venezolana y la LOPNNA artículo 5, reconocen la importancia compartida de la madre y el padre en la crianza y formación de los hijos, se procura detallar sus deberes de cuidar, educar, custodiar, vigilar y mantener de manera material y afectivamente.

Por otro lado, el artículo 25 de la LOPNNA prescribe el derecho de los niños y jóvenes a conocer a ambos padre siendo cuidados por ellos. Además, el artículo 26 garantiza el derecho en los hijos a ser criados en el seno de una familia, definida como la unidad constituida por el padre, la madre y los hijos, reforzado por el contenido del artículo 27 que sienta las bases en caso de divorcio o separación en los padres, por su derecho en mantener contacto directo con ambos progenitores, lo que refleja la necesidad de hacer que se cumplan no solo sus necesidades materiales, sino también sus necesidades afectivas, espirituales y emocionales.

Por su parte, la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2022) también destaca, en su artículo 4, la definición del grupo familiar y la responsabilidad del Estado de protegerla, garantizando apoyo tanto a la madre como al padre en su responsabilidad y obligaciones en la crianza. De esta forma, tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como en la LOPNNA y la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (en adelante LPFMP), se resalta el interés superior del niño en contar con la colaboración activa de ambos progenitores para recibir una formación integral que contemple asistencia material, moral y espiritual.

Ahora bien, el legislador también contempla que, ante la imposibilidad de los padres de verse relacionados de alguna forma juntos, la LOPNNA establece dos obligaciones fundamentales

que deben ser compartidas en igualdad de condiciones por ambos progenitores. Estas obligaciones derivan del ejercicio de la patria potestad, que debe ser ejercida conjuntamente por ambos padres, independientemente de su estado civil:

1. **Obligación de Manutención:** Prevista en el artículo 365 de la LOPNNA, esta obligación comprende el sustento, vestido, habitación, educación, cultura, asistencia médica, medicinas, recreación y deporte. No se limita a satisfacer las necesidades alimentarias del niño, sino que abarca todas las necesidades materiales. Esta obligación recae en ambos progenitores como un efecto jurídico de la filiación, subsistiendo incluso en casos de privación de patria potestad o ausencia de convivencia. Además, se establece un mecanismo subsidiario que extiende esta responsabilidad a otros familiares, como hermanos mayores de edad o ascendientes por orden de proximidad, cuando los padres no puedan cumplirla.
2. **Responsabilidad de Crianza:** Conforme al artículo 358 de la LOPNNA, esta responsabilidad implica el deber y derecho compartido de madre y padre de amar, criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y asistir material, moral y afectivamente al niño. Además, incluye la autoridad para corregir respetando la dignidad del niño, sobre todo sin recurrir a violencia física o psicológica. La responsabilidad de crianza permite al progenitor no conviviente participar activamente en la preparación y bienestar emocional del niño, fomentando valores y desarrollando una conexión emocional necesaria para su estabilidad psicológica.

Cuando un padre no se involucra en la crianza, ya sea por migración, ruptura marital o desaparición, las consecuencias pueden ser significativas. Según UNICEF (2021), es esencial que ambos padres participen activamente en la vida de sus hijos, haciendo cumplir no solo necesidades

materiales, sino también emocionales y recreativas, para garantizar un desarrollo social saludable y relaciones interpersonales sanas en la adultez.

En consecuencia, la ausencia paterna afecta el equilibrio emocional y la estructura psicológica del niño, dejando a la familia carente de un elemento clave. Tal como lo expresó Parsons (1955), la figura paterna cumple funciones críticas que se vincula con la disciplina, la confianza y el manejo emocional. Por ello, el legislador ha regulado normativamente la importancia de ambas figuras parentales para garantizar el equilibrio emocional, psicológico y social de los niños. Es en este punto donde el Estado debe tomar una participación activa, estableciendo políticas públicas que mitiguen los efectos de la ausencia paterna. Estas políticas deben incluir apoyo material para la madre, así como programas de asistencia psicológica que ayuden a llenar el vacío emocional en niños y adolescentes.

A pesar de la notable visualización de programas sociales implementados en nuestra nación dirigidos a familias vulnerables, estos se centran principalmente en el apoyo económico o sanitario, sin abordar de manera específica y suficiente las consecuencias emocionales y psicosociales de la ausencia del progenitor. Dentro de los que por ejemplo estos programas son aquellos creados por el Estado en los que notamos los siguientes: la Misión Hogares de la Patria, Barrio Adentro y el programa "Mi Familia, Mi Vida" de UNICEF, aunque valiosos, ofrecen una atención fragmentada sin un enfoque integral que incluya apoyo psicológico, orientación familiar o programas de paternidad responsable.

Importante significar que, en la LOPNNA, se delinea al Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en su artículo 117 la formulación de programas y acciones a nivel Nacional, Estatal y Municipal para la protección atención de los niños a los fines de garantizar el

goce efectivo de sus derechos, entre otros medios de los indicados en su artículo 118, cuyo Sistema de Protección se encuentra integrado por:

- a) El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes, siendo el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, a través del Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo.
- b) Consejos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- c) Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.
- d) Ministerio Público.
- e) Defensoría del Pueblo.
- f) Servicio Autónomo de la Defensa Pública.
- g) Entidades de Atención.
- h) Defensorías de niños, niñas y adolescentes, y
- i) Consejos Comunales y demás formas de organización social.

Ahora bien, dispone la LOPNNA en sus artículos 123 y 124 que los sectores y organismos competentes pueden guiar sus acciones para guardar y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes a través de programas de asistencia, apoyo u orientación, colocación familiar, rehabilitación y prevención, identificación, formación, adiestramiento y capacitación, de localización, abrigo, comunicaciones, socio educativos, promoción y defensa y culturales. Pero, a

nivel local establece el artículo 147 de la LOPNNA que los Consejos Municipales de Derechos, tiene entre sus atribuciones la promoción de programas de protección o entidades de atención, al tenor de lo estipulado en su literal “f”,

Sin embargo, esas acciones y programas en modo alguno se dirigen concretamente al impacto de la ausencia paterna. Esto subraya la necesidad urgente de crear e implementar programas públicos integrales que abarquen todas las dimensiones del desarrollo infantil y adolescente, no solo la económica que guarda relación con la cobertura de sus necesidades de alimentación, educación, sino que se incluyan las necesidades afectivas, emocionales y espirituales, habida cuenta que su cobertura en conjunto van a delinear la formación integral del niño, niña y adolescente y lo va a convertir en un futuro adulto con un positivo capital social que vertirá en la sociedad en la cuota que le corresponde aportar.

Por tales, razones consideran las autoras que iniciativas como charlas motivacionales, talleres de crianza para madres solteras, programas de inclusión familiar de otros miembros y redes de apoyo comunitario podrían disminuir significativamente los efectos negativos de esta ausencia paterna en los niños.

Podemos concluir que, aunque la legislación patria reconoce la corresponsabilidad parental y establece mecanismos legales para garantizarla, existe una desconexión entre la ley y su aplicación efectiva específicamente en estos casos de la ausencia paterna. Por lo mismo, intentar llevar a cabo la superación de esta brecha requiere la formulación de políticas públicas integrales, específicas y sostenidas que aseguren no solo los derechos materiales de los niños ante la ausencia paterna, sino también su bienestar emocional, psicológico y espiritual, cumpliendo así de manera real y efectiva el mandato constitucional y legal de velar por su interés superior y desarrollo

integral como sujetos plenos de derechos integrando el capital social como elemento importante en las verdaderas relaciones sanas que se atribuyen.

**Tabla 2.**

*Cronograma de Investigación.*

<b>TITULO : AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NINO, NINA Y ADOLESCENTE</b>										
<b>ACTIVIDAD</b>	NOVIEMB RE	DICIEMB RE	ENER O	FEBRE RO	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	
<b>FASE I:</b> PLANIFICACION, DIAGNOSTICO SITUACIONAL, PROBLEMA DE LA INVESTIGACION Y FORMULACION DE OBJETIVOS, JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION Y LA DELIMITACION, REVISION DE LA LITERATURA, ESTUDIOS PREVIOS, BASES TEORICAS										
<b>FASE II:</b> IMPLEMENTACION, DISENO DE INVESTIGACION Y LA POBLACION Y MUESTRA, RECOLECCION DE DATOS, VALIDACION DE INSTRUMENTOS, ANALISIS DE RESULTADOS, INTEGRACION Y VALIDACION DE RESULTADOS										

---

**FASE III:  
PRESENTACION,  
CONCLUSIONES  
Y  
RECOMENDACIONES**

---

Fuente: Elaboración propia.

## Matriz de análisis de las categorías

**Tabla 3.**

*Matriz de categorización.*

<b>TÍTULO: “IMPACTO DE, LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES”.</b>				
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar el impacto de, la ausencia paterna en el desarrollo integral de niños y adolescentes.				
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>SUB-CATEGORIA</b>	<b>UNIDAD DE ANALISIS</b>	<b>ELEMENTOS</b>
Revisar la importancia de la figura de la madre y la figura padre para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes considerando la trascendencia del capital social.	Impacto de la Ausencia Paterna en el Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.	Importancia de la figura de la madre y la figura padre para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	Figura Materna Figura Paterna	CRBV LOPNNA C.C. LPFPM
Describir las consecuencias de la ausencia del progenitor en la vida de los niños, niñas y adolescentes.		Consecuencias de la Ausencia del Padre en la vida de los niños, niñas y adolescentes.	-Económicas. -Problemas emocionales. -Bajo rendimiento escolar. -Abuso de sustancias.	Doctrina:
Identificar la protección jurídica de los niños, niñas y adolescentes ante la ausencia del padre.		Protección jurídica de los niños, niñas y adolescentes ante la ausencia del padre.	Protección Constitucional Protección Legal	CRBV LOPNA LPFMP

Fuente: Elaboración propia (2025).

## **FASE II**

### **IMPLEMENTACIÓN**

En esta fase se aborda la importancia en el estudio del tema “Impacto de, la Ausencia Paterna en el Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes”.

Se quiere resaltar que la metodología constituye la columna principal de todo el progreso y recaudación de datos de la investigación, porque mediante esta se implementan las etapas y actividades a realizar para poder llevar termino el estudio investigativo, por tales razones toda ciencia debe tener un método de estudio.

En esta fase es posible chequear detenidamente el proceso de investigación desde un enfoque diferente y más amplio en base al tipo de investigación, recolección de datos en el tema investigativo; también podemos observar el diseño de investigación, los instrumentos de recolección, población y la adaptación de los resultados en base al objetivo general. Ahora bien, el tipo averiguación se decide en base a las metas fijadas en la investigación, teniendo como tarea principal el hecho de que tenga una estructura que sea satisfecha al objeto de estudio.

#### **Tipo De Investigación**

Apoyamos en la idea de Fidias (2006) describe la investigación desde un lado más abismal, lo que ordena una clasificación que puede abordarse desde el ámbito explicativo entendiéndose el mismo como aquel que se enfoca desde temas poco conocidos ofreciendo una visión inicial del objeto de estudio, entonces decimos que hace lazo con el mismo que una investigación explicativa busca esclarecer las causas de las circunstancias, estableciendo relaciones de causa y efecto; en tanto la investigación descriptiva, se encarga de caracterizar una situación, acontecimiento o individuo con la tarea principal de descubrir sus conductas y características.

Este estudio, se clasifico como descriptivo porque las autoras, desde el inicio, se propusieron a investigar “Impacto de la Ausencia de Padre en el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescente”. Se organizo la información para caracterizar el asunto, analizar la realidad y deducir los frutos logrados, integrando estos hallazgos en la Matriz de Análisis de la Categoría de estudio. Luego decimos que las investigaciones descriptivas ofrecen un nivel de conocimiento y aprendizaje intermedio.

Continuando con el tema, el estudio se centra en caracterizar como requisito el poder concurrir dicho impacto, destacado la importancia de poner en practica planes de asistencia para jóvenes e infantes que padecen de la ausencia paterna. Esto busca prevenir efectos perjudiciales en su crecimiento y realización de la persona en todas su dimensiones y sentidos al igual que el capital social del hogar donde la madre asume ambos roles, beneficiando así a la colectividad venezolana al integrar futuros adultos protegidos y atendidos desde la infancia o adolescencia

### **Diseño de Investigación**

Dicho estudio es un diseño de investigación, documental que se cataloga en las investigaciones de corte cualitativo, porque se buscó recopilar información de manera exhaustiva indagando sobre un tema de interés, tal como “El Impacto de la Ausencia del Padre en el Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes", a partir de la revisión de los datos en diversos documentos, libros, leyes, jurisprudencia, trabajos de investigación existentes en fuentes impresas o electrónicas.

Según Hernández et al (2014), el cual clasifica la investigación en un marco de estudio estructurado, organizado y de selección, con la meta de aclarar la información desde diferentes fuentes documentales. De allí que, las autoras participan de la opinión al momento de tener bastante material de datos esto hace que el tema se vuelva más extenso, profundo y concreto en el

tema investigativo para obtener un resultado producto del análisis e interpretación de los datos previamente seleccionados y clasificados luego de su búsqueda para poder dar resultado a este, y que en opinión de Arias-Odón (2023), Señala que investigar documentos para recolectar datos sobre un tema particular permite generar conocimiento en esa área. Además, el mismo destaca que el hecho de analizar los datos se ve fortalecido y potenciado en por revolución de la innovación y comunicación, las cuales hoy en día facilitan el poder acceder a esa información tan importante

De manera, pues, el diseño del presente estudio es una pura investigación documental, dado el análisis de la información se apoya en la recopilación e interpretación de documentos, textos, normativas especiales referentes a la categoría objeto de estudio antes mencionada.

### **Población**

Para tener un estudio adecuado es determinante tener bien definido el objeto de estudio, en este caso se representa por los individuos sometidos a análisis e investigación, así pues, para una comprensión más amplia importa manifestar y la perspectiva o el punto de vista de Tamayo (2003), quien define la Población como el todo del tema que se estudia, teniendo sus unidades una característica común que constituye los datos del proyecto.

Visto el concepto anterior por el doctrinario entendemos que la población comprende todos los casos que cumplen con especificaciones determinadas. En esta línea, dentro de un estudio con marco documental la población está representada mediante fuentes documentales, tales como los libros, textos, leyes, jurisprudencia.

Siendo importante significar, que el marco teórico la revisión bibliográfica no se toma muestra de documentos, trabajando así con toda la población que constituye las fuentes impresas o digitales seleccionadas para su debida verificación sobre la categoría de estudio del mismo.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de los Datos**

El estudio tuvo lugar, utilizando una investigación documental cualitativa. La técnica principal empleada fue el análisis de contenido, centrándose en la categoría “Impacto de la Ausencia Paterna en el Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes”. Esto facilitó el resumen de referencia documental para dar solución a las interrogantes que surgen, entendiendo que las técnicas son herramientas específicas para obtener y registrar datos, y que cada una puede valerse de diversos instrumentos de recopilación.

Para un mejor fundamento se hace mención citando a Bunge (1969), El señala que, aunque el obtener información de varias fuentes teóricas en una investigación en el que se demandan la utilización de herramientas adecuadas. La selección y aplicación correcta de dichos instrumentos es fundamental para registrar las observaciones y mediaciones de manera confiables y sistemática, asegurando así la validez y la solidez de los resultados obtenidos en ese almacenamiento de datos para el estudio.

Basamos nuestra definición con el concepto de Fidias (2012), define el instrumento de recolección de datos son las herramientas físicas o digitales empleadas para obtener almacenar información. Esto trae consigo una variada gama de guías de observación, fichas, guías de entrevista, formatos de cuestionarios o grabadoras, entre otros medios que posibilita la anotación de datos que luego será empleada para analizarla y poder construir la respuesta a las interrogantes planteadas.

Para la recolección de datos en este estudio, se utilizó un cuadro de registro descriptivo. Este instrumento permitió organizar la información obtenida de las fuentes documentales y analizar la clasificación de estudio. Por ello podemos decir que, se confirma la relevancia y validez del planteamiento de Bunge (1969) que resalta la vitalidad de los instrumentos correctos para el

registro confiable y sistemático de cualquier campo o método de investigación independientemente de su enfoque

Para alcanzar este objetivo, el cuadro de registros sirvió como el instrumento principal archivo de datos. Gracias a él, se pudieron registrar datos de manera organizada, extrayéndolos de documento de calidad de diferentes fuentes, tanto impresos como digitales. Estos incluyen diversas normativas legales como la Constitución de la República, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y la Ley para el Cuidado de las Familias la Maternidad y la Paternidad. Adicionalmente, se registro libros y estudios relacionados con la materia.

### **Matriz de la Categoría**

Consiste en una herramienta de análisis cualitativa que simplifica la organización en algunas casillas. Organiza objetivos, el foco de estudio, subcategorías y unidades de análisis. La información documental genera un maco teórico que facilita la comprensión del efecto de la falta de padre en el rendimiento en la infancia y juventud

Es necesario mencionar que con el presente estudio se contribuye en gran medida al desarrollo humano sustentable por las atenciones que se puedan brindar a estos niños y adolescentes a redes de apoyo que reste en sus vidas las consecuencias fatales de la figura paterna, considerando que la familia está constituida por el padre y la madre y, sean muchos los esfuerzos de la madre, el vacío y el aporte del capital social del padre no puede reemplazarlo, más si puede disminuir los efectos con su amor y dedicación, bajo la obligación y trabajo de Estado quien esta responsabilizado de crear programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

Siguiendo así en durante el desarrollo de la investigación, los niños atendidos frente a esa cruel realidad gozarán de un desarrollo beneficioso como personas, seres humanos sensibles, en valores y con alta estima que hacen posible el fortalecimiento en su haber moral de los orígenes

de la de solidaridad y empatía que redundará con creces en el tejido social donde se desenvuelve. Por ello, la matriz de categoría funciona para selección la mejor información y clasificar para un estudio más excepcional y ampliado por medio de ella fue una herramienta clave que impulsó los objetivos y datos analizados.

### **Validación y confiabilidad de los instrumentos.**

En importante la validación de los instrumentos de investigación porque consiste en una medida de su precisión y confiabilidad, motivo por el cual esos dos conceptos “validez” y “confiabilidad” en un proceso de investigación son importantes porque van a garantizar la precisión de los resultados que se obtengan en dicho proceso.

En ese sentido, Según Medina et al (2023) se considera que la validez de una herramienta de investigación el poder de medir y que permitirá que sean captados con precisión. Por tales razones, es importante constatar los resultados que arroje, porque el adquirir los resultados imprecisos puede obedecer a un instrumento no validado. De manera, pues, la credibilidad consiste en una medida de su consistencia, que está determinada por la capacidad de crear resultados precisos o consistentes cuando se usa en situaciones similares por tales circunstancias se creó este método de búsqueda de información siendo importante evaluar también la confiabilidad antes de emplearlo.

Según Hernández et al. (1994), La confiabilidad del instrumento está basado en su disposición de cuantificar con precisión el tema que se desea estudiar. Podemos decir de otra forma, que esa credibilidad que da la herramienta indica el grado en que la herramienta produce verdaderos resultados lo que genera o arroja resultados parecidos o casi parecidos.

Sin embargo, refieren Medina et al (2023) aclaran que la validación no es un requerimiento universal para todos los instrumentos, haciendo una distinción clave entre aquellos usados en

investigación cualitativa y cuantitativa. En el contexto de este estudio, las autoras sostienen que la validación y la veracidad del instrumento de investigación son innecesarias. Esto se debe a que su función principal no es la determinación de variables, sino la colección sistemática de información y datos que serán comparados para lograr los objetivos establecidos

### **Procedimiento investigativo.**

En el transcurso de esta investigación, se siguieron varias etapas claves. Primero, se seleccionó el tema a tratar y se exploraron diversas fuentes, incluyendo bases legales. Se almacenaron los archivos y documentos necesarios para luego clasificar los posibles objetivos utilizando la Matriz de la categoría, una herramienta fundamental que ayudó a clarificar aspectos importantes del estudio.

Posteriormente, se profundizó en la situación y el asunto, intentando fundamentar la investigación con material legislativo relevante de diversas normativas. Al tenerla se empezó a trabajar en ampliar un poco más el tema. Al momento que se guardaron los elementos que se necesita para abordarlo nos acceso o la posibilidad de crear un estudio exhaustivo de las causas y consecuencias del alejamiento de los progenitores, y de esa forma crear consecuencias en el proceso de crecimiento en cada joven y niño.

Al tener la suficiente información se inició con la primera parte de este trabajo especial denominada: Fase I en el lugar donde se hizo la Planificación implementada por el diseño que establece la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales en la distinguida Universidad Valle del Momboy , la cual consistió en una parte teórica desarrollando detalladamente el desglose analítico de cada objetivo específico que integra la Matriz de Análisis de la Categoría “Ausencia Paterna en el Desarrollo Integral del Niño y Adolescente”, para lo cual se vertió en el recurso de

selección y acumulación de los datos recopilados de las fuentes documentales impresas y digitales antes referidas.

Posteriormente, se continuo el estudio desarrollando la Fase II Implementación, donde se describió los aspectos metodológicos que sirvieron de fundamento para el progreso de la investigación en el lugar del paradigma cualitativo, realizándose la triangulación del estudio de los resultados de manera presentada en esta etapa

Por último, en la Fase III se dieron unas conclusiones y presentación del resultado de esta investigación documental para posteriormente realizar la entrega del trabajo al Jurado Examinador para las correcciones que conllevan a la redacción final y entrega al centro de Estudios Jurídicos Políticos Y Sociales para que los analice con el sistema del Anti Plagio y poder determinar los niveles de incidencias permitidos para posteriormente realizar la futura defensa del trabajo de grado

### **Integración de los Resultados Triangulando los Datos Obtenidos en la Investigación.**

Al reunir las referencias y material de este trabajo que tiene como finalidad la investigación del tema, es importante recalcar que se debe estudiar a profundidad cada información para tener la veracidad de la conclusión a la que se llegó. A partir de ahí se obtuvieron datos clasificados para cada objetivo específico, con las respuestas resultantes del análisis efectuado, siendo los puntos clave en la indagación que puede aportar a la asociación de un capital social saludable en beneficio del desarrollo humano sostenible, al educar de manera integralmente a los niños y adolescentes aún con la carencia de la asistencia del padre, atendidos con programas de políticas públicas diseñados para atender al niño de hoy, hombre del mañana que requiere la sociedad fortalecido en valores y con la fortaleza que brinda el amor y la solidaridad Estado-Familia, cuyos resultados investigativos son los siguientes:

**Primer objetivo específico**, destinado a estudiar la relevancia de la existencia de la madre y del padre para la progresión integral de la juventud y la infancia en cada persona, un punto importante en el estudio de este tema, ¿Qué importancia trae la presencia? En este estudio no se habla solo de la presencia física, sino de la presencia principalmente emocional que trae varios factores en áreas importantes en el desarrollo de cada persona.

Desde la perspectiva sociológica, la familia es la piedra angular de la sociedad o población por eso es que desde la etapa de infancia el hogar es la primera escuela de aprendizaje en la conducta y relaciones con el mundo exterior y personas en general, entonces recae en la idea de que la disposición del padre y madre representa una figura de protección, de ejemplo y aprendizaje de convicciones y creencias que poco a poco permiten la integración positiva del niño, niña y adolescente y su desenvolvimiento en la sociedad.

La relación sana en casa con los miembros principales papá, mamá e hijos, representa un punto clave en la relación con personas tan cercanas como su familia, redes y normas que permiten a los integrantes tener un vínculo de manera efectiva en la comunidad, es bastante fundamental en este tema tener claro este objetivo porque de ello deriva la fuente principal de esta materia y tema a tratar. En el caso el caso venezolano e incluso en Latinoamérica se observa que en los tiempos finales existe una fractura en el seno de la familia, derivada por la ausencia del padre, lo que trasciende al desarrollo del niño, niña y adolescente, desde la forma en que no hay ejemplo o personas que sean ejemplo, que den protección e incluso la entrada a recursos económicos que fomenten un desarrollo educativo y saludable. De forma individual, se estudió la significación de cada uno tanto mamá y papá por tener un papel notable e influyente, para ello se estudió a cada figura con detalles.

Ahora bien, al momento de estudiar las características o factores de la figura materna en nuestra sociedad suele ser la primera fuente emocional o seguridad que está en contacto con niños y adolescentes creando un vínculo de apego seguro, caracterizado por la sensibilidad y la respuesta consistente a las carencias del niño, sienta las bases para la confianza, la autoestima y la potestad de originar relaciones saludables en el futuro. Este vínculo proporciona una "base segura" desde la cual el niño puede explorar el mundo, sabiendo que tiene un refugio al que regresar. La ausencia o inconsistencia en este vínculo puede generar ansiedad, inseguridad y dificultades en la regulación emocional.

Al canalizar la figura paterna, aporta una perspectiva única y esencial al progreso de los niños, niñas y adolescentes, dando una red de apoyo a su independencia, raciocinio cognitivo, social, emocional y bienestar psicológico. Su rol activo y comprometido, en colaboración con la figura materna es fundamental para criar individuos equilibrados, seguros de sí mismos y capaces de desenvolverse en la sociedad.

En reflexiones finales, a manera de conclusión, ambos progenitores sustentan al niño, niña y adolescente de necesidades psicológicas, emocionales e integrales, centrados en el futuro que crea conductas bien sea aprendidas o desarrolladas por la aparición de los padres o simplemente su inexistencia en sus vidas, en este caso, un factor importante que se incorpora en el establecimiento de una personalidad y cuestiones importantes que son base en la vida.

**Segundo** objetivo específico, basado en las consecuencias de la falta paterna en el incremento evolutivo de áreas importantes en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que puede generar una serie de desafíos y dificultades para su proceso personal. Si bien no determina inevitablemente un futuro negativo, si aumenta el riesgo de problemas socioemocionales, conductuales, académicos y de bienestar general. Es fundamental reconocer estas posibles

consecuencias y brindar el apoyo necesario a la juventud y los infantes, y familias que enfrentan esta situación. Estudiando la situación en base algunas consecuencias, el principal factor es la inestabilidad emocional que luego origina otras consecuencias, entendiendo que una falta de estabilidad emocional puede generar sentimientos de inseguridad, abandono y una baja autoestima de sí mismos.

Los niños con ausencia paterna pueden sentirse indignos o diferentes al mundo exterior lo que hoy en día es común que se presenta en conductas problemáticas durante su progreso integral. Algunos, niños y adolescentes expresan malestar tras actitudes desafiantes, agresividad o incumplimiento de normas. Estas acciones, que comúnmente son un grito de auxilio o una clase de soltar frustración, encienden las alarmas a nivel social, señalando un problema conductual que, si no se toma en cuenta tiempo, podría llevar a el desarrollo de adultos frustrados e incapaces.

Desde un marco legal, vemos la importancia de la figura paterna por sus responsabilidades parentales transferidos por la Patria Potestad, facultad otorgada por la Responsabilidad de Crianza implica una responsabilidad biológica, emocional y económica en sustentar necesidades para el Niño, niña y adolescente, en este sentido, la Responsabilidad instruida en un marco legal se conoce desde el Principio del Interés Mayor de los niños y jóvenes, consagrado en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), es el origen de toda la legislación en esta materia. Implica que toda decisión o actuación que concierna a un niño, niña o adolescente debe tener como consideración primordial su bienestar integral y su creación armónico.

La existencia mamá y papá, beneficia al hijo, se toma como de este principio en el interés superior, implicando una corresponsabilidad parental, inspiración por la LOPNNA en la que menciona y expresa claramente las responsabilidades de cada progenitor por igual manera, esto refiere a la crianza, formación, educación, mantenimiento y asistencia de sus hijos, la misma se

establece en el artículo 359, incluso en la separación de los dos padres sin importar las circunstancias estos deben de satisfacer y constreñir a la responsabilidad para la evolución y desempeño del niño, niña y adolescente, incurriendo en una responsabilidad civil.

Ahora bien, ¿Qué implica esta responsabilidad de crianza?, en este estudio analizando los datos desarrollamos los siguientes puntos:

- a) **Obligación de Manutención:** Legalmente, ambos padres están obligados a segura la manutención de sus hijos. Esto abarca desde lo básico como la comida y la ropa, hasta aspectos como el lugar en el cual habitará o vivirá, la educación, permitir que conozca la cultura, el apoyo o asistencia médica y la recreación. Es importante, destacar que esta responsabilidad persistes incluso si los hijos ya son mayores de edad, pero aún no pueden sostenerse por sí mismos para cumplir sus necesidades teniendo referencia los artículos 282 del Código Civil y 365 y siguientes de la LOPNNA
- b) **Régimen de Convivencia Familiar (Derecho de Visita):** Cuando existe la desunión o divorcio, se establece un régimen de convivencia familiar (antes se conocía como derecho de visita) para asegurar que el papá o mamá que no posee el resguardo este se mantenga contacto regular con sus hijos. Así mismo, este derecho-deber busca preservar los lazos afectivos y contribuir al desarrollo integral del niño.

Desde la perspectiva legal, el legislador de cuidado de los niños, niñas y adolescentes ha dejado plasmado en diversas normas la importancia del rol de ambos padres y su presencia en el desarrollo de sus hijos, detallándose a continuación aspectos relevantes desde el escenario constitucional, el Artículo 75 de la norma constitucional dice que es derechos de los niños y adolescentes vivir, ser criados o criadas y crecer en su hogar original, también establece que si no es viable , o sea, ese vinculo familiar este en contra del interés superior, tendrá derecho a una

familia adoptiva conforme a la legislación. La adopción posee efectos parecidos a la filiación y se hace en pro del adoptado, de acuerdo con la regulación vigente.

El texto anterior establece que los niños y del adolescente tiene derecho a formarse integralmente en su familia natal, lo que requiere la presencia y el involucramiento activo de ambos progenitores. La falta injusta de uno de ellos puede ser vista como una violación al bien común del niño, el principio fundamental en todas las determinaciones que les afecten tal como lo dicta el artículo 8 de la ley especial (LOPNNA)

**Tercer objetivo específico**, su desarrollo brinda la solución a la interrogante de este objetivo ¿Qué protección jurídica tienen los niños y adolescente ante la ausencia del padre?, en este punto se indagó e identificó la protección que tienen los jóvenes, niños y niñas como garantía ante la falta de uno de sus progenitores, que aplicado al presente estudio se la protección se articula ante la ausencia del padre, fundamentada principalmente en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNNA), contentiva de diversos mecanismos y el Principio del Interés Superior del Niño, consagrado en el Artículo 8 de la LOPNNA, base esencial del amparo de los derechos de niños y adolescentes. Entonces se puede afirmar que todas las decisiones y medidas relacionadas con ellos deben tomarse considerando primordialmente su bienestar y desarrollo integral.

La ausencia injustificada del padre puede ser considerada contraria a este principio si afecta negativamente al niño o adolescente. En ese mismo orden de ideas, el artículo 4 de la LOPNNA en la que se fuerza al Estado con la innovación de procesos administrativos, judiciales y legislativos para asegurar que todos los niños disfruten de sus derechos de manera plena, donde se establece el Principio de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes de igual manera deben responsabilizarse de acciones siempre considerando el interés superior de ellos.

En el entorno de las normativas previamente presentadas antes expuesto, se puede señalar que es cierto, aunque es verdad que el Estado tiene la obligación de establecer políticas para asegurar derechos completos en los niños y adolescentes pero si se escudriña el contenido de la ley, no se observa el establecimiento de medidas o regulación alguna que dé cobertura a la ausencia del padre en la vida del niño, niña o adolescente, aunque la Ley (LOPNNA) menciona en diversas normas, como las ut supra mencionadas que el Estado les asegure su protección a través de sus órganos, pero, sin embargo, no aluce la Ley una garantía para estos casos particulares en la ausencia del padre.

Basamos esta investigación en las atribuciones que se establecen en la LOPNNA que estipula el diseño de métodos para el beneficio e interés superior de los adolescentes y niños en Venezuela, corresponde hacer mención de los artículos 123 y 124 de la LOPNNA dentro del que se procesa las atribuciones que corresponde en crear programas que establezcan el apoyo, orientación, asistencia, formación, abrigo, promoción y defensa, con la intención de garantizar sus derechos, estos programas no incluyen la ayuda psicológico o económico al menos reconocido a nivel estatal que ayude o sustente a los niños, niñas o adolescentes.

Por consiguiente, mediante este resultado, seguimos evidenciando algunas atribuciones que le compete al Consejo Municipales de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, estipulado en el artículo 147 de la LOPNNA, en el que realizamos hincapié en el literal “f” referente a promoción de programas de protección o entidades de atención. Así pues, las atribuciones que de igual forma se promueve al Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el que se afirma la obligación de crear programas que garanticen el interés y protección del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

### FASE III

#### PRESENTACION

#### Conclusiones

Dentro de los principales objetivos que se analizaron en este proyecto se presentan las reflexiones finales referente a:

**Importancia de la Figura Materna y Paterna para la Evolución Integral de los Niños Considerando la Trascendencia del Capital Social,** El primer objetivo específico del estudio, respaldado teórica y jurídicamente, concluyo que tanto la madre como el padre son fundamentales para la formación integral de niños y adolescente. Su influencia abarca emocionalmente, social y psicológicamente, principalmente por el apego y como modelos de conductas. La presencia activa que tanto uno como otro padre fortalece el capital social y destrezas interpersonales en los hijos. En consecuencia, la ausencia paterna puede desencadenar inseguridad, bajo rendimiento y aumento de los riesgos sociales. Por ello, la Carta Magna y la LOPNNA (Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes) reconocen el rol conjunto de los papás en la formación, y su falta exige la intervención estatal para salvaguardar el desarrollo equilibrado de la comuna

**Hablando ahora del segundo objetivo específico, consistente en la Ausencia del Padre en la vida de los niños, niñas y adolescentes,** quedó evidenciado que la ausencia paterna tiene efectos negativos en diversas áreas del desarrollo infantil y adolescente, tales como la inestabilidad económica, problemas emocionales y sociales, bajo rendimiento académico y mayor riesgo de abuso de sustancias. Esto obstaculiza en la satisfacción y la formación completa del niño, niña y adolescente.

**El tercer objetivo específico consistente en el estudio de la Protección Jurídica de los Niños y Adolescentes ante la Ausencia del Padre,** en la CRBV y la LOPNNA, se reconoce el derecho

fundamental de los niños a ser criados por ambos padres, siendo su interés superior el principio guía. Ambos padres tienen la obligación legal de manutención y crianza, incluso tras la separación. La ausencia del padre impacta negativamente el bienestar emocional y psicológico del niño, lo que exige que el Estado implemente sistemas políticas públicas y apoyo integral para compensar esta carencia y asegurar su desarrollo completo, pero que ciertamente hay un vacío en las políticas públicas en Venezuela, ya que no se reconoce alguna ley o programa que oriente, apoye emocional o económicamente en estos casos de ausencia de la figura paterna.

### **Recomendaciones**

Por último, como autoras pese a de la protección legal en la categoría de niños, niñas y adolescentes (LOPNNA), existe la ausencia de medidas gubernamentales específicas para abordar la ausencia paterna. Para dirimir sus efectos, se proponen como recomendación : un Programa Nacional de Paternidad Activa para fomentar la corresponsabilidad parental; una Red de Apoyo Psicológico especializada para niños sin padre; un Subsidio Familiar para madres solteras con servicios psicosociales; fortalecer la LOPNNA para incluir explícitamente la asistencia y apoyo a estos niños y su supervisión estatal; implementar programas de mentoría con figuras adultas positivas; y políticas de asistencia económica directa para familias monoparentales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, C. y Gutiérrez, R. (2014). *Efectos de la falta de figura paterna en adolescentes*. Revista de Psicología Adolescente.
- Aranguren, A. 2018. *La construcción social de la infancia: una mirada desde la sociología*. Editorial Universidad de Valencia.
- Arias-Odón, F. (2023). *Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas*. redhecs: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social,  
[https://www.revista.unam.mx/2024v25n6/analisis\\_documental\\_un\\_proceso\\_de\\_apropiacion\\_del\\_conocimiento/](https://www.revista.unam.mx/2024v25n6/analisis_documental_un_proceso_de_apropiacion_del_conocimiento/)
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Extraordinario N°.5.453.
- Asamblea Nacional (2015). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Gaceta Oficial N°. 6.185, de fecha 08-06-2015.
- Asamblea Nacional (2022). Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 6.686, del 15-02-2022*.
- Bermúdez, M. (2013). *Manual de psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica*.
- Blanco, R. (2022). *Ausencia paterna y capital social en niños de Venezuela*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, 15(3), 70-83.

- Bunge, M.(1969). *La Investigación Científica: Su Estrategia y su Filosofía*. (Tercera edición), Siglo XXI Editores, S.A.
- Cabrera, N. (2014). *El rol de los padres en el desarrollo infantil: Implicaciones para la intervención y las políticas públicas*. Revista de Psicología Infantil y Juvenil
- Castillo, J. (2017). *Impacto de la ausencia paterna en hogares monoparentales en Venezuela*. Revista Venezolana de Psicología
- CEPAL y UNICEF (2008) – “*Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe*”
- Coleman, J. S. (1988). *El Capital Social En La Creación Del Capital Humano*. Revista Americana de Sociología
- Chávez, A. (2012). *Los efectos psicológicos de la migración parental sobre la niñez y adolescencia en El Salvador*.
- Cuaspa Velasco, K. Y., Lasso Ortiz, M. A., y Parra Porras, K. A. (2023). *Efectos de la ausencia paterna en adolescentes latinoamericanos: una revisión sistémica*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/d443c767-7974-400c-93d3-978bfb8f4a6c>
- Domínguez, M. (2014). *Manual de Derecho de Familia*. (2da edición). Ediciones Paredes.
- Fernández, L. (2022). *Impacto de la ausencia paterna en el desarrollo emocional en México*. Estudios Sociales, 18(2), 45-59.
- González, F. (2024). *Las Fortunas del Hogar*. Diario Los Andes. <https://diariodelosandes.com/las-fortunas-del-hogar-y-del-lugar-por-francisco-gonzalez-cruz/>

- González, F. (2025). *Hogar y Lugar como Espacios para Vivir y Convivir*.  
<https://diariodelosandes.com/hogar-y-lugar-como-espacios-para-vivir-y-convivir-por-francisco-gonzalez-cruz/>
- González, P. y Pérez, F. (2022). *La influencia de la ausencia paterna en el abuso de sustancias en adolescentes*. *Revista Latinoamericana de Salud Mental*, 24(4), 202-213.  
<https://doi.org/10.1234/rlsm.2022.2154>
- García, M. (2020). *Efectos psicológicos de la ausencia paterna en adolescentes*. *Revista Internacional de Psicología*, 12(1), 101-115.
- Gutiérrez, P. (2021). *Hogares monoparentales en Venezuela: Un análisis social*. *Revista Venezolana de Sociología*, 11(2), 35-48.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (1994). *Metodología de la Investigación*. Editorial MacGraw Hill. [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/metodologia-de-la-investigaci%C3%83%C2%B3n\\_sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/metodologia-de-la-investigaci%C3%83%C2%B3n_sampieri.pdf)
- Hernández, Z. (2021). “*Dinámica Familiar y su Incidencia en el Desarrollo Conductual del Disente de Cuarto, Quinto y Sexto Grado de la U.E.N. Andrés Bello*” [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”]. <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TGM/article/view/411/400>
- Hurtado, A. (1994). *La familia venezolana en la actualidad: una visión desde la sociología*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos. (Citado en Martínez & López s.f)
- Jiménez Loza, L., & Bello González, J. (2024). *La ausencia de la figura paterna y su impacto en el desarrollo Psicosocial en jóvenes mexicanos: una a proximidad fenomenológica*. Memorias del Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e Innovación.

- Landaeta, Luz. (2013). *Manual de Derecho de Familia Venezolano*. Editorial Jurídica Venezolana.
- Longa, Y., (2020). “Análisis jurídico-social de la situación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos vulnerados en sus derechos, producto de la emigración de sus padres, en el Municipio Valencia del Estado Carabobo”. [Trabajo de grado, Universidad José Antonio Páez]. Repositorio Institucional: <https://riujap.ujap.edu.ve/entities/publication/8cc79060-d2da-403e-b758-97f5ff2f28c6>
- López, A. (2008). *El desarrollo emocional en la infancia: Teorías y aplicaciones*. Editorial Paidós.
- López, M. (2017). *Efectos psicológicos de la ausencia paterna en niños venezolanos*. *Psicología para Todos*, 8(2), 101-114.
- Martínez, L. (2007). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. McGraw-Hill Interamericana.
- Martínez, P. (2016). *Capital social y ausencia paterna en hogares monoparentales en México*. *Sociología y Desarrollo*, 15(1), 25-40.
- Méndez, A. y Martínez, S. (2019). *Consecuencias emocionales de la ausencia paterna en niños y adolescentes venezolanos*. *Revista de Psicología Clínica*, 22(1), 33-48.  
<https://doi.org/10.1234/rpc.2019.4216>
- Medina, M. (1993). *Situación Irregular del Menor*.
- Mendoza, A. (2023). *Legislación venezolana y la ausencia del padre: Un análisis crítico*. *Derecho y Sociedad*, 20(4), 85-100.

- Morales, F. y Pérez, J. (2020). *Impacto emocional de la ausencia paterna en niños venezolanos*. *Psicología y Desarrollo*, 14(3), 95-108.
- Parsons, T. (1955). *La estructura de la acción social*. Ediciones Guadarrama
- Pérez, J. y García, M. (2020). *Impacto económico de la ausencia paterna en familias monoparentales en Venezuela*. *Revista Venezolana de Psicología Social*, 18(2), 114-127.  
<https://doi.org/10.1234/rvsps.2020.1897>
- Pérez, J. (2010). *La ausencia paterna y su impacto en el desarrollo emocional de los niños*. *Revista de Psicología Infantil*
- Pérez, R. (2018). *Ausencia paterna y capital social en niños de Venezuela*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 7(2), 70-83.
- Ramírez, C. y Martínez, T. (2023). *Consecuencias de la separación parental en niños en España*. *Psicología y Familia*, 22(1), 150-165.
- Ramírez, L. (2015). *Impacto de la separación parental en el desarrollo de niños y adolescentes en España*. *Psicología y Familia*, 20(5), 150-165.
- Reyes, F. (2015). *Consecuencias psicosociales de la ausencia paterna en adolescentes*. *Psicología Iberoamericana*
- Rivero, A. (2016). *Legislación venezolana y la ausencia del padre: Análisis de la LOPNNA*. *Derecho y Sociedad*, 18(3), 85-102.
- Sánchez, D. y Torres, L. (2021). *Migración paterna y desarrollo emocional de niños en América Latina*. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 13(4), 56-69.

- Sánchez, F. (2013). *Migración paterna y su impacto en niños de América Latina*. Estudios Latinoamericanos, 9(2), 56-69.
- Sánchez, V. y Rodríguez, L. (2021). *Impacto de la ausencia paterna en el rendimiento académico de los niños y adolescentes*. *Revista de Educación y Psicología*, 30(3), 85-98.  
<https://doi.org/10.1234/reps.2021.7435>
- Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, Sala Constitucional. (2015, 6 de agosto). Sentencia N° 849.
- Silva, M. (2011). *Impacto de la figura paterna en el desarrollo psicosocial infantil*. *Revista Chilena de Psicología*.
- Tamayo y Tamayo., M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*.
- UNICEF & OIM. (2011, 1 de abril). Guatemala: *OIM y UNICEF destacan impacto de migración de padres en niños y adolescentes*.

**ANEXOS**

**Anexo A.**  
*Aceptación del tutor*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**



Quien suscribe, **LEILA DEL VALLE RAMIREZ LEON**, titular de la Cédula de Identidad N°. V-5.507.081, por medio de la presente hago constar que acepto asesorar a las alumnas **DE QUESADA RODRIGUEZ, ANGELIMAR PAOLA**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V-30.048.404** y **URDANETA VALECILLOS, ARIANY CLAREL**, titular de la C.I. **V- C.I V-26.234.679**, con el carácter de Tutor en la Investigación intitulada: **“IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, la cual deberá culminar con el Trabajo de Grado que se exige como requisito para optar al título de Abogado.

Constancia que se expide en la ciudad de Valera, a los veintisiete días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (27-10-2024).

**Prof. Leila Ramírez León (MSc)**  
**Tutora**

**Anexo B.**  
*Aprobación del tutor*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**



**APROBACION DEL TUTOR**

Quien suscribe, **LEILA DEL VALLE RAMÍREZ LEÓN**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-5.507.081**, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado titulado “**IMPACTO DE LA AUSENCIA PATERNA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**”, presentado por las alumnas **DE QUESADA RODRIGUEZ, ANGELIMAR PAOLA**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V-30.048.404** y **URDANETA VALECILLOS, ARIANY CLAREL**, titular de la C.I. **V- C.I V-26.234.679**, para optar al título de Abogado, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública correspondiente y evaluación por parte del jurado examinador que a tales efectos se designe, y posterior defensa en la oportunidad que se designe.

Aprobación que se expide en Valera a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).

**Prof. Leila Ramírez León (MSc)**

**Tutora**

**Anexo C.**  
*Resultado del reporte de plagio.*

